

Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Presupuesto por programas 2016-2017



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Objetivo 1: Una vida larga y saludable	26
III. Objetivo 2: Adquisición de conocimientos y capacidades	30
IV. Objetivo 3: Un nivel de vida digno	35
V. Objetivo 4: Pleno goce de los derechos humanos	43
VI. Objetivo 5: Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)	47
VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas: estado de aplicación	51

Capítulo I

Introducción

1. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue establecido en el sistema de las Naciones Unidas como órgano subsidiario de la Asamblea General, en virtud de su resolución 312 (IV) de 8 de diciembre de 1949. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el OOPS ha ido adaptando y ampliando sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados palestinos y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio del conflicto crónico de la región, dentro de los límites de los recursos de que dispone. Está preparado para seguir haciéndolo durante el bienio 2016-2017 de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.

2. En agosto de 2015, el Comisionado General del OOPS presentó al Secretario General un informe especial sobre la crisis financiera actual (véase A/70/272), en el que se exponían la dimensión trágica del déficit de financiación, los esfuerzos realizados para obtener fondos y las medidas adoptadas para mantener los servicios esenciales del Organismo. En dicho informe especial, propuso que se estableciera un proceso, sobre la base de consultas con los interesados pertinentes, para seguir estudiando activamente medidas que conllevaran un cambio decisivo hacia una financiación más sostenible de las operaciones del OOPS, a fin de que este pudiera seguir brindando una asistencia y una protección suficientes a los refugiados de Palestina, de conformidad con su mandato. En lo relativo al presupuesto bienal y a la estrategia de mediano plazo del Organismo para el período 2016-2021, es esencial que el presupuesto se financie de manera adecuada y previsible.

3. La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial humano en las circunstancias difíciles en que viven, en consonancia con los objetivos y las normas acordados internacionalmente. El Organismo cumple esa misión prestando una variada gama de servicios esenciales, en el marco de normas internacionales, a los refugiados de Palestina en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria. Su mandato, que dimana de la Asamblea General, abarca actualmente la prestación de servicios de educación, salud, sociales y de socorro; servicios de microfinanciación y asistencia de emergencia para refugiados de Palestina; mejora de la infraestructura y los campamentos de refugiados; y protección.

4. El OOPS está bien considerado como organismo pionero en la prestación de servicios públicos, tanto en contextos estables como frágiles. En 2014, logró acercar la educación a más de 490.000 niños. Ofrece acceso a servicios primarios de salud a las familias, pues atiende a 3,68 millones de personas cada año superando con creces los 9,5 millones de consultas anuales, y contribuye a unos resultados en materia de salud para los refugiados de Palestina que se ajustan a los establecidos por los países de acogida en ámbitos como la mortalidad de lactantes y materna. En 2014, el Organismo proporcionó asistencia mediante la red de seguridad social a 294.000 personas y ejerció un efecto positivo en la vida de 730.000 personas mediante intervenciones inclusivas y participativas de mejora de la infraestructura y los campamentos. El programa de microfinanciación del OOPS se ha convertido en una de las instituciones más sólidas de ese tipo en la región pues, entre 1991 y 2010, otorgó más de 225.000 préstamos por un total de casi 257 millones de dólares, y en

2011 recibió reconocimiento internacional por su excelencia en la presentación de informes sobre el desempeño social. Además, el OOPS tiene un largo historial de dar respuesta con rapidez y eficacia a situaciones de emergencia, por ejemplo fomentando la protección tras las hostilidades en la Franja de Gaza durante el verano de 2014 y fechas anteriores, durante el actual conflicto de la República Árabe Siria, durante las dos intifadas en el Territorio Palestino Ocupado y durante la guerra civil del Líbano, por mencionar solo unos pocos casos.

5. El OOPS presta servicios directos mediante una plantilla de 30.000 personas, compuesta principalmente por los propios refugiados de Palestina, que incluye a 22.000 miembros del personal docente, 3.300 profesionales de la salud, 1.100 trabajadores del saneamiento y 300 trabajadores sociales, que trabajan en unas 1.135 ubicaciones, como escuelas, centros de salud y centros de formación técnica y profesional, repartidas por sus cinco zonas de operaciones.

A. Contexto

6. El Oriente Medio está experimentando importantes cambios políticos, sociales y económicos. Se prevé que la inestabilidad y, en algunos casos, los conflictos activos caractericen el entorno general durante el bienio. Los acontecimientos recientes en todos los ámbitos de las actividades del OOPS apuntan a que el próximo bienio podría anunciar niveles de complejidad e incertidumbre aún mayores.

7. Si bien es poco probable que, durante el bienio, se llegue a una solución pacífica, amplia y duradera para el conflicto palestino-israelí que incluya una solución definitiva a la situación penosa de los refugiados de Palestina, las Naciones Unidas seguirán dialogando activamente con todos los agentes pertinentes en un esfuerzo por mantener el proceso de paz.

B. Hipótesis de planificación

8. Se maneja la hipótesis de que los factores que causan el aumento de las necesidades de los refugiados, tanto en su intensidad como en su amplitud, persistirán durante el período 2016-2017.

9. El primer año del bienio podría ser el noveno en que la Franja de Gaza sufra un bloqueo ilegal que provoque crisis en la electricidad, el combustible, los alimentos y la salud. La perspectiva es que ese bloqueo continúe de alguna manera durante el bienio. La Franja de Gaza lleva muchos años viviendo bajo el bloqueo, aislada y afectada por conflictos recurrentes, por lo que probablemente seguirá siendo una de las economías más débiles del mundo. Es posible que el régimen de acceso siga siendo problemático, con restricciones a la circulación de personas y bienes. El acceso a la tierra y las zonas de pesca también seguirá sufriendo graves limitaciones, con probabilidad, y tal vez se renueven las restricciones a las importaciones. Dado que el bloqueo sigue limitando la capacidad de crear puestos de trabajo en Gaza, la mayor parte de la población se hundirá más en la pobreza y la dependencia de la ayuda. Los conflictos y las incursiones relativamente breves pero intensos que han caracterizado los últimos años tal vez continúen, y la violencia y los conflictos armados ocasionarán muertes y lesiones. Continuarán las consecuencias a más largo plazo de las hostilidades para los refugiados y sus

necesidades. Además, las preocupaciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos, como la grave escasez de agua, plantearán una amenaza creciente para Gaza como lugar apto para vivir.

10. En la Ribera Occidental, entre los desafíos para la protección derivados de la ocupación se cuentan la violencia relacionada con el conflicto; las detenciones, incluidas las de niños; las incursiones militares en campamentos de refugiados; las restricciones a la circulación y el acceso a los recursos productivos; los desplazamientos forzados; la demolición de edificios de palestinos; y la violencia de los colonos, que previsiblemente seguirán repercutiendo en la vida cotidiana de todos los palestinos, entre ellos los refugiados. Al mismo tiempo, se prevé que la economía permanezca estancada, lo que contribuirá a las elevadas tasas de desempleo, pobreza e inseguridad alimentaria. En conjunto, esos desafíos no solo debilitan la capacidad de los palestinos, entre ellos los refugiados, para vivir con dignidad, lo que los hace vulnerables a la pérdida de bienes y medios de subsistencia, sino que también constituyen obstáculos importantes para la Autoridad Palestina en sus esfuerzos por prestarles una gama completa de servicios.

11. El conflicto armado en la República Árabe Siria persiste, con consecuencias devastadoras para todos los civiles. Los 12 campamentos de refugiados palestinos se han visto afectados directamente por saqueos, fuego indirecto y bombardeos de artillería, entre otras cosas. Se han destruido decenas de miles de viviendas palestinas. Los daños al entorno económico y a la infraestructura esencial han incrementado la dependencia del OOPS y amenazan con provocar un retroceso aún mayor del desarrollo humano. La violencia y la inseguridad generalizada continuarán previsiblemente en el país durante el bienio, con repercusiones negativas para el acceso a las zonas donde residen los refugiados palestinos. Los palestinos de la República Árabe Siria han expresado una profunda sensación de inseguridad sobre su futuro en el país y en toda la región. Incluso en el caso improbable de que se pusiera fin a todos los actos de violencia, los daños generalizados a las viviendas y a la infraestructura de salud y educación exigirán un esfuerzo de reconstrucción considerable, y los desafíos para la recuperación económica serán inmensos.

12. Es probable que la estabilidad en el Líbano, incluso en materia de seguridad y economía, siga viéndose afectada negativamente por el conflicto en curso en la República Árabe Siria y los más de 1 millón de refugiados sirios que acoge. A pesar de algunos problemas importantes, no se prevé que haya luchas internas, aunque la situación de seguridad seguirá siendo tensa y es posible que se den brotes esporádicos de violencia. Las tensiones generadas por una gran población de refugiados, sumadas a los limitados recursos nacionales y a los desafíos a los que se enfrenta la economía, intensificarán probablemente los efectos negativos para la política del Líbano relativa a todos los refugiados procedentes de la República Árabe Siria, especialmente los palestinos, impidiéndoles entrar y aumentando el riesgo de su devolución forzada.

13. A efectos de planificación, se parte de la hipótesis de que el Gobierno seguirá imponiendo restricciones a la admisión de los refugiados de Palestina que huyen del conflicto en la República Árabe Siria y, como consecuencia de ello, los refugiados de Palestina en Jordania continuarán sufriendo las vulnerabilidades relacionadas con la falta de condición jurídica y las amenazas de deportación. Sin embargo, Jordania sigue acogiendo a millones de refugiados, tanto palestinos como de la República

Árabe Siria o el Iraq. Esta tendencia implicará un aumento de los problemas para la estabilidad del país, en particular en lo que respecta a su economía y sus limitados recursos naturales, especialmente el agua. Se prevé que el aumento de amenazas externas a la seguridad continúe planteando el riesgo de que se generen conflictos internos.

14. Se parte del supuesto de que el entorno general se caracterizará por la continuación del actual ciclo de situaciones complejas de emergencia. Con un número cada vez mayor de refugiados que viven en situación de pobreza y la ausencia de soluciones para la cuestión de los refugiados, continuará la demanda de asistencia de emergencia del Organismo, a la que se unirá una demanda creciente de servicios básicos.

15. Los refugiados de Palestina siguen enfrentándose a una crisis de desarrollo humano y protección, con violaciones generalizadas de los derechos humanos, que tendrá efectos adversos considerables para su desarrollo humano y su bienestar. Los niveles de inseguridad alimentaria y pobreza son elevados y van en aumento. Las tasas de desempleo juvenil, especialmente entre las jóvenes, son alarmantes. Aunque los refugiados de Palestina tienen un gran capital humano como resultado de las estructuras de educación y salud proporcionadas por el OOPS y las autoridades de los países de acogida, la mayoría no tienen acceso a toda la gama de activos necesarios para lograr medios de vida sostenibles, incluidos los que permiten elaborar estrategias de supervivencia y fomentar la resiliencia. Las tasas de pobreza y desempleo son especialmente graves en varios campamentos y comunidades de refugiados palestinos. En este contexto, una población empobrecida, resentida y aislada recurrirá cada vez más a comportamientos de riesgo y peligrosos, con las consiguientes repercusiones para las comunidades de acogida y los países de la región.

16. La falta de pleno apoyo de los Estados Miembros al OOPS, tanto financiero como de otros tipos, no solo afectará a la capacidad del Organismo para cumplir íntegramente el mandato que le confió la Asamblea General y brindar protección y asistencia a los refugiados de Palestina, sino que también podría aumentar la carga sobre los ya sobrecargados servicios públicos de las autoridades de acogida.

C. Estructura del presupuesto

17. El OOPS depende directamente de la Asamblea General. El asesoramiento y apoyo globales brindados al Comisionado General acerca de los programas y actividades del OOPS están a cargo de la Comisión Asesora, integrada por 28 delegaciones (25 miembros y 3 observadores), que incluye a representantes de los principales donantes del Organismo y los gobiernos de los países de acogida. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que, con efecto a partir del 1 de enero de 1975, los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se habrían costado mediante contribuciones voluntarias, se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de la Organización mientras durara el mandato del Organismo (véase el gráfico 1).

18. El OOPS se ha esforzado por conseguir los objetivos estratégicos y las metas establecidos en su estrategia de mediano plazo para el período 2010-2015, que quedaron reflejados en los presupuestos por programas del OOPS correspondientes a los bienios 2012-2013 y 2014-2015, y en los informes anuales del Comisionado General.

19. A principios de 2013, el OOPS llevó a cabo una evaluación de mitad de período sobre la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2015, cuyos resultados y recomendaciones se presentaron a la administración y a la Comisión Asesora del Organismo. También a principios de 2013, el OOPS comenzó a formular su siguiente estrategia de mediano plazo, para el período 2016-2021, que se basa en las conclusiones de la evaluación de mitad de período y está orientada por la labor en curso relativa a los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015. La estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 aún estaba en preparación en el momento en que la Asamblea General aprobó el plan por programas bienal para el período 2016-2017.

20. En noviembre de 2014, la Comisión Asesora del Organismo hizo suyo el contenido de una nueva estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, que tiene similitudes con la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2015, pero que también incluye algunas mejoras de gran importancia, como las que reflejan los objetivos de desarrollo sostenible. La pobreza y el carácter fundamental de los derechos humanos ocupan el vértice de la estrategia. En la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 se reconoce que la pobreza tiene múltiples dimensiones y que su mitigación o erradicación solo puede lograrse mediante una respuesta coordinada y multisectorial. Los objetivos de desarrollo sostenible se centran en el logro de la seguridad alimentaria, la igualdad de género, sociedades pacíficas e inclusivas que respondan a la evolución de las necesidades en materia de salud (sin olvidar las relacionadas con la salud mental y el bienestar psicosocial), la educación de calidad equitativa e inclusiva, el agua y el saneamiento, y la reducción de las desigualdades, entre otras cosas. Todas esas cuestiones se abordan en la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021.

21. Aunque la cadena de resultados de la estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021 contiene varias diferencias en los productos y las actividades, la correspondencia general entre la estrategia anterior (reflejada en el marco estratégico y en el presupuesto por programas) y el marco incorporado en la relativa al período 2016-2021 se describe en el recuadro que figura a continuación.

*Objetivos de desarrollo humano
(estrategia de mediano plazo para
el período 2010-2015)*

*Resultados estratégicos
(estrategia de mediano plazo para 2016-2021)*

Una vida larga y saludable	→	Se protege la salud y se reduce la carga de la enfermedad
Adquisición de conocimientos y capacidades	→	Los niños en edad escolar terminan la educación básica de calidad, equitativa e inclusiva
Un nivel de vida digno	→	Fortalecimiento de las capacidades para aumentar las oportunidades de obtener medios de vida
	→	Los refugiados pueden satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental

*Objetivos de desarrollo humano
(estrategia de mediano plazo para
el período 2010–2015)*

*Resultados estratégicos
(estrategia de mediano plazo para 2016-2021)*

Pleno goce de los derechos humanos

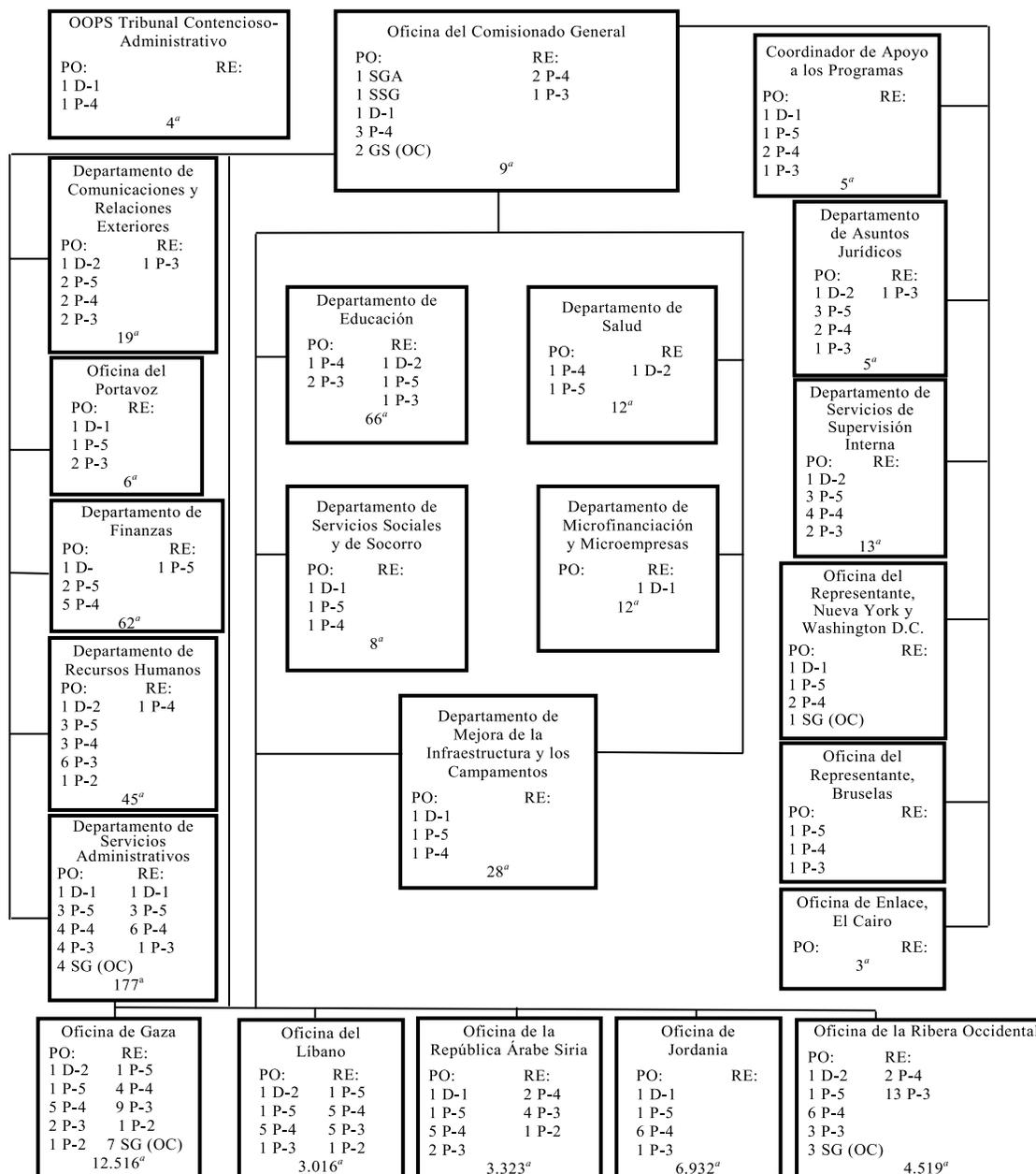
→

Protección y promoción de los derechos en virtud del derecho internacional

22. El OOPS procurará incorporar la cadena de resultados actualizada en el marco estratégico a la mayor brevedad, para su aprobación por la Asamblea General. Entre tanto, para la presentación del presupuesto por programas correspondiente a 2016-2017, ha adoptado la estructura y la redacción reflejadas en el plan por programas bienal para el período 2016-2017, aprobado por la Asamblea (A/69/6/Rev.1).

23. De conformidad con el párrafo 9.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas actualizados, que se ajustan a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), desde el 1 de enero de 2012 el presupuesto bienal se presenta con arreglo a los principios del criterio de caja modificado de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Con fines de gestión interna, también se ajusta a los principios de las IPSAS (presupuestación basada en valores devengados), por lo que el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 incluye asimismo un capítulo (capítulo IX) con la conciliación entre las IPSAS y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

Gráfico I
Organigrama y distribución de los puestos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para el bienio 2016-2017



Nota: Hay 80 puestos de contratación internacional que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; RE, recursos extrapresupuestarios;

PO, presupuesto ordinario; SG, Servicios Generales; OC, otras categorías.

^a Puestos de contratación local: el número total de puestos de contratación local a finales de 2017 será de 30.780. El número total de puestos de contratación internacional financiados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es de 149.

Cuadro 1
Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

A. Resumen del presupuesto total del Organismo para 2016-2017, por objetivo de desarrollo humano

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objetivo	Ejercicio económico 2016					Ejercicio económico 2017					Bienio 2016-2017				
	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total
	En efectivo ^a	En especie	Total			En efectivo ^a	En especie	Total			En efectivo ^a	En especie	Total		
Una vida larga y saludable	128 174	3 884	132 058	49 617	181 675	130 459	3 892	134 351	39 236	173 587	258 633	7 777	266 410	88 853	355 263
Adquisición de conocimientos y capacidades	349 483	739	350 222	71 093	421 315	362 317	759	363 076	9 271	372 347	711 800	1 498	713 298	80 364	793 662
Un nivel de vida digno ^b	78 513	1 008	79 521	564 390	643 911	78 976	1 030	80 006	130 480	210 486	157 489	2 038	159 527	694 870	854 397
Pleno goce de los derechos humanos	7 841	5	7 846	7 000	14 846	8 004	5	8 009	7 000	15 009	15 845	10	15 855	14 000	29 855
Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS	147 085	1 349	148 434	3 248	151 682	148 950	1 356	150 306	3 282	153 588	296 035	2 704	298 739	6 530	305 269
Total de necesidades para los objetivos	711 096	6 985	718 081	695 348	1 413 429	728 706	7 042	735 748	189 269	925 017	1 439 802	14 027	1 453 829	884 617	2 338 446
Reserva para gastos imprevistos	9 461		9 461		9 461	6 652		6 652		6 652	16 113	–	16 113	–	16 113
Cese en el servicio y jubilación anticipada voluntaria	29 157		29 157		29 157	32 424		32 424		32 424	61 581	–	61 581	–	61 581
Reserva para impuesto sobre el valor añadido ^c	1 000		1 000		1 000	–		–		–	1 000	–	1 000	–	1 000
Total de otras necesidades	39 618	–	39 618	–	39 618	39 076	–	39 076	–	39 076	78 694	–	78 694	–	78 694
Total de necesidades de recursos	750 714	6 985	757 699	695 348	1 453 047	767 782	7 042	774 824	189 269	964 093	1 518 496	14 027	1 532 523	884 617	2 417 140

^a No incluye el costo de un puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

^b Incluye la reserva de alimentos del programa de red de seguridad social, de 26 millones de dólares al año.

^c Corresponde a la cuantía prevista del impuesto sobre el valor añadido no satisfecho por la Autoridad Palestina en el bienio 2016-2017.

B. Resumen del presupuesto total del Organismo para 2016-2017, por programa

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Programa	Ejercicio económico 2016					Ejercicio económico 2017					Bienio 2016-2017				
	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total	Presupuesto ordinario			Presupuesto para proyectos	Total
	En efectivo ^a	En especie	Total			En efectivo ^a	En especie	Total			En efectivo ^a	En especie	Total		
Programa de educación	383 713	2 057	385 770	75 454	461 224	397 056	2 096	399 152	13 572	412 724	780 768	4 155	784 923	89 025	873 948
Programa de salud	117 288	4 447	121 735	28 084	149 819	119 380	4 457	123 837	18 862	142 699	236 667	8 904	245 571	46 946	292 517
Programa de servicios sociales y de socorro ^b	62 972	225	63 197	6 500	69 697	63 193	228	63 421	6 500	69 921	126 165	452	126 617	13 000	139 617
Programa de mejora de la infraestructura y los campamentos	31 232	4	31 236	573 970	605 206	31 879	4	31 883	138 926	170 809	63 111	8	63 119	712 896	776 015
Dirección ejecutiva	20 682	222	20 904	11 340	32 244	20 689	227	20 916	11 409	32 325	41 371	449	41 820	22 750	64 570
Departamentos de apoyo	95 209	30	95 239	–	95 239	96 509	30	96 539	–	96 539	191 719	60	191 779	–	191 779
Total de necesidades para programas	711 096	6 985	718 081	695 348	1 413 429	728 706	7 042	735 748	189 269	925 017	1 439 802	14 027	1 453 829	884 617	2 338 446
Reserva para gastos imprevistos	9 461	–	9 461	–	9 461	6 652	–	6 652	–	6 652	16 113	–	16 113	–	16 113
Cese en el servicio y jubilación anticipada voluntaria	29 157	–	29 157	–	29 157	32 424	–	32 424	–	32 424	61 581	–	61 581	–	61 581
Reserva para impuesto sobre el valor añadido ^c	1 000	–	1 000	–	1 000	–	–	–	–	–	1 000	–	1 000	–	1 000
Total de otras necesidades	39 618	–	39 618	–	39 618	39 076	–	39 076	–	39 076	78 694	–	78 694	–	78 694
Total de necesidades de recursos	750 714	6 985	757 699	695 348	1 453 047	767 782	7 042	774 824	189 269	964 093	1 518 496	14 027	1 532 523	884 617	2 417 140

^a No incluye el costo de un puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

^b Incluye la reserva de alimentos del programa de red de seguridad social, de 26 millones de dólares al año.

^c Corresponde a la cuantía prevista del impuesto sobre el valor añadido no satisfecho por la Autoridad Palestina en el bienio 2016-2017.

Cuadro 2

Necesidades de recursos del presupuesto ordinario por oficina de zona y en la sede

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

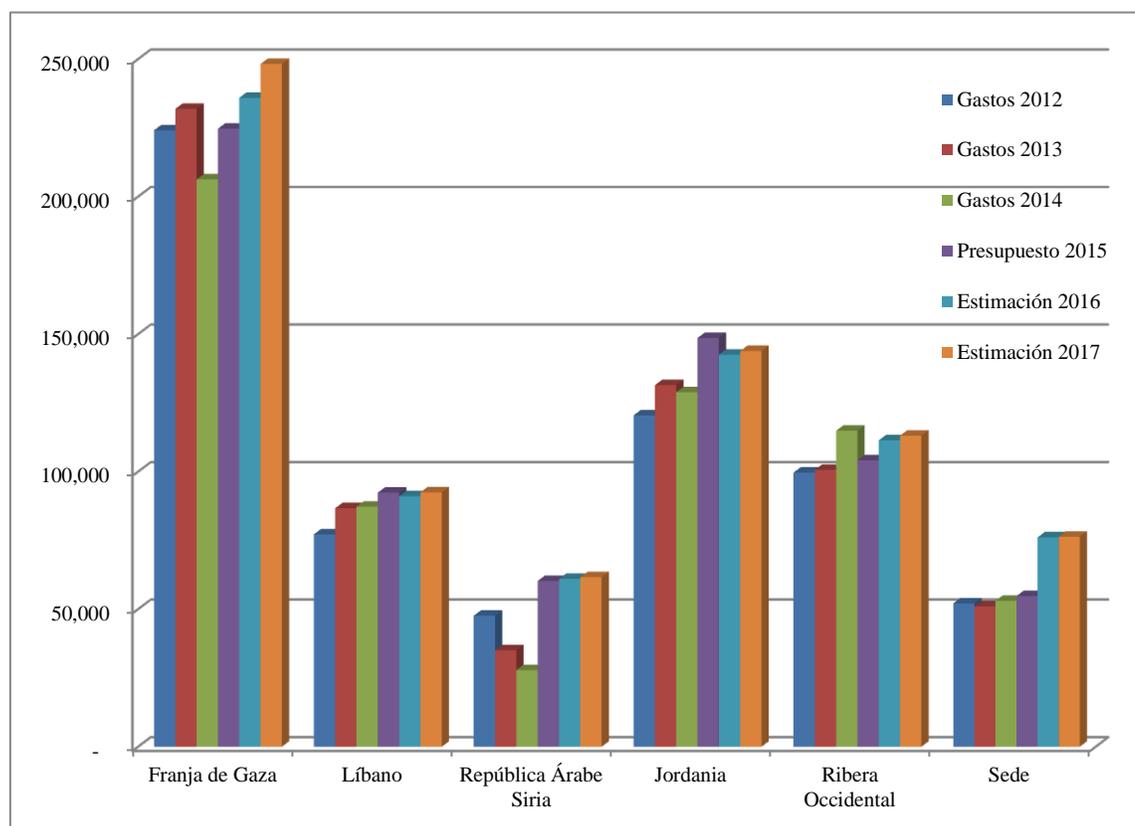
<i>Oficina de zona/sede</i>	<i>Gastos 2012</i>	<i>Gastos 2013</i>	<i>Gastos 2014</i>	<i>Presupuesto 2015</i>	<i>Estimación 2016^a</i>	<i>Estimación 2017^a</i>
Franja de Gaza	224 135	231 897	206 250	224 707	235 943	248 237
Líbano	77 228	86 718	87 265	92 380	91 065	92 510
República Árabe Siria	47 626	35 067	27 889	60 297	61 019	61 651
Jordania	120 490	131 465	128 891	148 609	142 557	143 888
Ribera Occidental	99 662	100 671	114 884	104 125	111 383	113 106
Sede	52 119	51 071	53 062	54 808	76 114	76 356
Programa de educación	2 315	2 404	2 532	2 915	3 025	3 052
Programa de salud	1 009	1 057	1 011	1 296	1 233	1 232
Programa de socorro y servicios sociales	1 062	1 000	1 250	10 582 ^b	27 485 ^b	27 452 ^b
Programa de mejora de la infraestructura y los campamentos	1 560	1 564	1 547	1 887	1 672	1 693
Dirección ejecutiva					11 285	11 285
Departamentos de apoyo	46 173	45 046	46 722	38 128	31 414	31 642
Subtotal	621 260	636 889	618 241	684 926	718 081	735 748
Reserva para gastos imprevistos ^c				14 000	9 461	6 652
Reserva para sueldos ^c				15 000	–	–
Cese en el servicio y jubilación anticipada voluntaria				–	29 157	32 424
Reserva para impuesto sobre el valor añadido ^c				15 000	1 000	–
Reserva para riesgos de presupuestación ^c				14 834	–	–
Subtotal	–	–	–	58 834	39 618	39 076
Total de necesidades de recursos	621 260	636 889	618 241	743 760	757 699	774 824

^a No incluye el costo de un puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

^b Incluye la reserva de alimentos del programa de red de seguridad social, de 9 millones de dólares en 2015, 26 millones de dólares en 2016 y 26 millones de dólares en 2017.

^c Las cifras comparativas para 2012-2014 están comprendidas en los gastos de las oficinas de zona respectivas y los gastos de los departamentos o programas de la sede.

Gráfico II
Presupuesto ordinario por oficina de zona y en la sede
 (En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 3
Necesidades de recursos del presupuesto ordinario por objetivo de desarrollo humano
 (En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

Objetivo	Gastos 2012	Gastos 2013	Gastos 2014	Presupuesto 2015	Estimación 2016 ^a	Estimación 2017 ^a
Una vida larga y saludable	115 804	104 862	93 910	133 926	132 058	134 351
Adquisición de conocimientos y capacidades	342 106	352 750	333 867	358 578	350 222	363 076
Un nivel de vida digno	55 732	47 626	44 423	75 939 ^b	79 521 ^b	80 006 ^b
Pleno goce de los derechos humanos	3 680	3 558	3 585	3 947	7 846 ^d	8 009
Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS	103 938	128 093	142 455	112 536	148 434	150 306
Subtotal	621 260	636 889	618 240	684 926	718 081	735 748
Reserva para gastos imprevistos ^c				14 000	9 461	6 652
Reserva para sueldos ^c				15 000	–	–

Objetivo	Gastos 2012	Gastos 2013	Gastos 2014	Presupuesto 2015	Estimación 2016 ^a	Estimación 2017 ^a
Cese en el servicio y jubilación anticipada voluntaria				–	29 157	32 424
Reserva para impuesto sobre el valor añadido ^c				15 000	1 000	–
Reserva para riesgos de presupuestación ^c				14 834	–	–
Subtotal	–	–	–	58 834	39 618	39 076
Total de necesidades de recursos	621 260	636 889	618 240	743 760	757 699	774 824

^a No incluye el costo de un puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

^b Incluye la reserva de alimentos del programa de red de seguridad social, de 9 millones de dólares en 2015, 26 millones de dólares en 2016 y 26 millones de dólares en 2017.

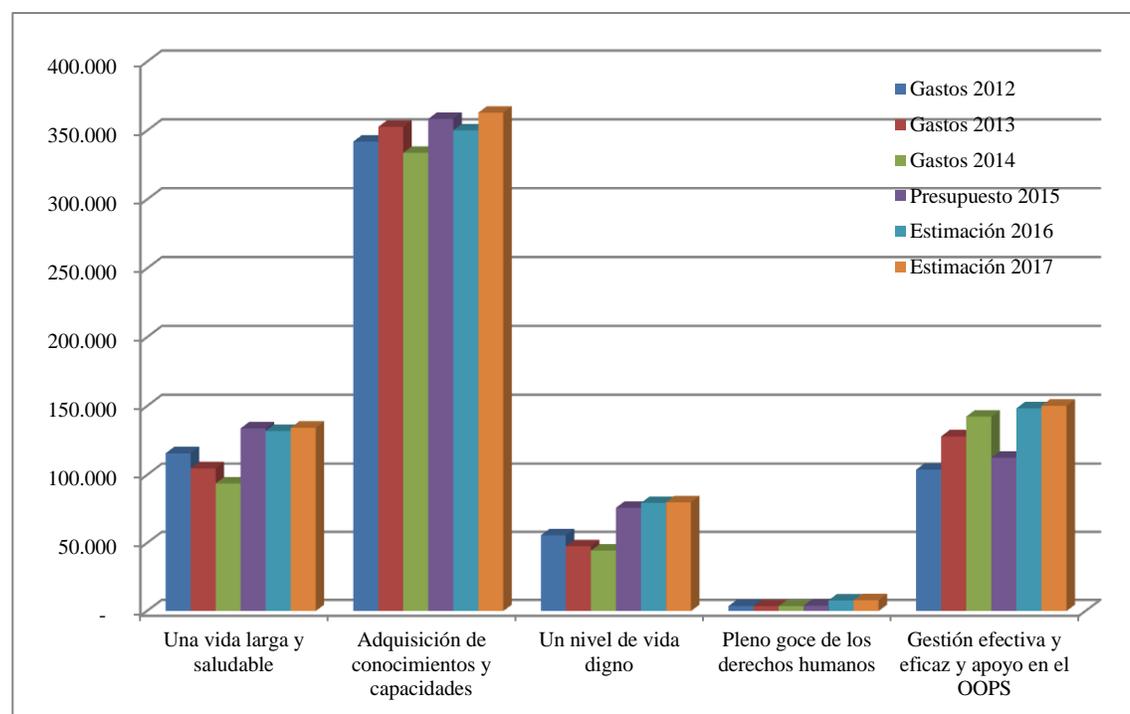
^c Las cifras comparativas para 2012-2014 están comprendidas en los gastos de los objetivos de desarrollo humano correspondientes.

^d El gran aumento entre 2015 y 2016 obedece a la adopción de un nuevo marco estratégico uniforme para 2016-2017. Varios subprogramas estaban asignados anteriormente a los objetivos tercero y quinto, y ahora lo están al objetivo cuarto.

Gráfico III

Presupuesto ordinario por objetivo de desarrollo humano

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 4
Necesidades del presupuesto ordinario, por recursos

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Recursos</i>	<i>Gastos 2012</i>	<i>Gastos 2013</i>	<i>Gastos 2014</i>	<i>Presupuesto 2015</i>	<i>Estimación 2016^a</i>	<i>Estimación 2017^a</i>
Gastos de personal						
Personal de contratación internacional	26 635	29 724	29 421	29 938	32 028	32 028
Sueldo básico	327 816	326 296	314 024	369 717	397 078	411 499
Prestación por condiciones de vida peligrosas y elementos especiales	727	14	1 847	–	–	–
Aportaciones del Organismo a la Caja de Previsión	48 544	49 745	48 532	55 363	58 856	60 850
Prestación para los funcionarios superiores del Cuadro Orgánico, prestación ocupacional especial y otras prestaciones	9 447	9 729	10 231	10 946	12 492	12 749
Suplemento por horas extraordinarias	554	564	790	673	998	1 004
Factor de ajuste cambiario	19 767	32 830	37 993	12 459	–	–
Prestaciones especiales	18 088	18 038	18 073	19 627	18 416	18 616
Gastos sanitarios	5 929	8 355	8 456	8 172	9 197	9 259
Prestaciones diversas	313	223	79	302	176	176
Pago en efectivo por cese en el servicio	28 667	25 072	4 025	16 103	1 103	1 103
Gastos por contratos de duración limitada	7 239	8 244	9 238	7 765	8 898	8 744
Personal con nombramiento temporal	1 874	1 923	2 720	3 088	2 393	2 563
Subtotal	495 600	510 757	485 429	534 153	541 635	558 591
Gastos no relacionados con el personal						
Consumo de existencias	33 756	28 676	35 826	44 542	37 991	38 497
Suministros que no son de inventario	18 019	18 118	15 045	13 954	19 741	19 364
Servicios públicos	4 030	4 872	5 610	6 921	6 412	6 559
Mantenimiento de locales	9 644	9 883	9 739	7 939	10 014	10 167
Equipo y construcción	16 082	17 675	19 529	13 681	12 799	12 844
Capacitación	1 150	990	1 007	1 580	1 467	1 507
Viajes	2 011	1 551	1 778	1 992	2 305	2 268
Servicios de apoyo administrativo	4 807	4 401	5 197	5 528	6 280	6 232
Servicios de consultoría	2 496	1 985	3 422	2 140	2 550	2 543
Servicios hospitalarios	10 792	15 947	15 812	18 016	19 857	19 987
Servicios diversos	9 594	9 273	8 744	12 203	14 115	14 250

<i>Recursos</i>	<i>Gastos 2012</i>	<i>Gastos 2013</i>	<i>Gastos 2014</i>	<i>Presupuesto 2015</i>	<i>Estimación 2016^a</i>	<i>Estimación 2017^a</i>
Subsidios para situaciones de especial necesidad	13 710	11 366	8 604	7 501	9 327	9 328
Subsidios a pacientes	2 804	3 296	4 391	5 247	9 434	9 458
Subsidios a terceros	–	749	680	156	71	71
Otros subsidios	707	255	344	282	362	362
Reservas	–	–	–	9 749 ^b	26 125 ^b	26 125 ^b
Recuperación de gastos	(3 941)	(2 905)	(2 917)	(658)	(2 404)	(2 405)
Depreciación ^b	–	–	–	–	–	–
Subtotal	125 661	126 132	132 811	150 773	176 446	177 157
Total de gastos de personal y no relacionados con el personal	621 261	636 889	618 240	684 926	718 081	735 748
Reserva para gastos imprevistos ^c				14 000	9 461	6 652
Reserva para sueldos ^c				15 000	–	–
Cese en el servicio y jubilación anticipada voluntaria				–	29 157	32 424
Reserva para impuesto sobre el valor añadido ^c				15 000	1 000	–
Reserva para riesgos de presupuestación ^c				14 834	–	–
Subtotal	–	–	–	58 834	39 618	39 076
Total de necesidades de recursos	621 260	675 292	731 566	743 760	757 699	774 824

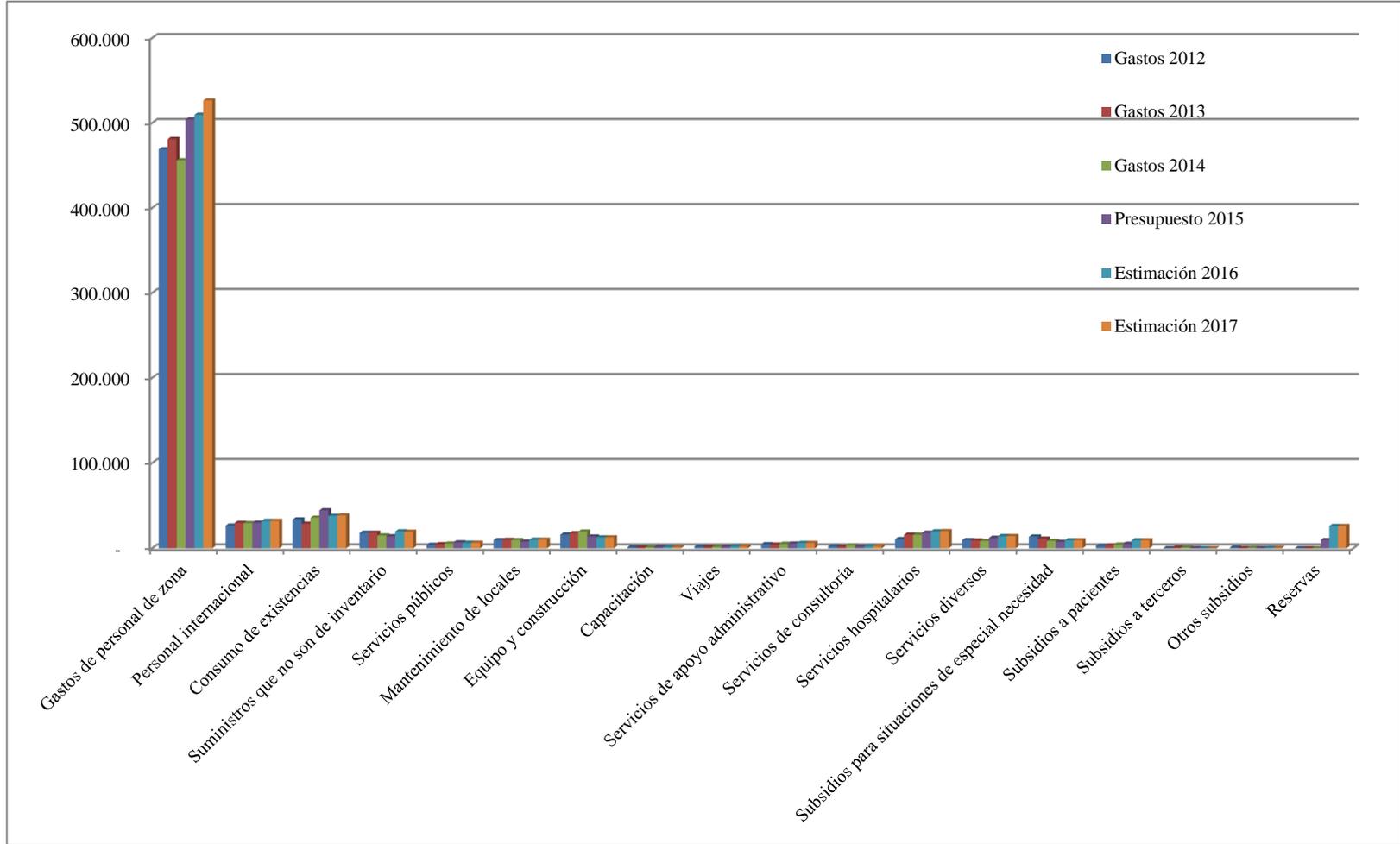
^a No incluye el costo de un puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

^b Incluye la reserva de alimentos del programa de red de seguridad social, de 9 millones de dólares en 2015, 26 millones de dólares en 2016 y 26 millones de dólares en 2017.

^c Las cifras comparativas para 2012-2014 están comprendidas en el gasto de recursos correspondiente.

Gráfico IV Presupuesto ordinario por recursos

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 5
Presupuesto para proyectos por objetivo y por oficina de zona y en la sede
para el bienio 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

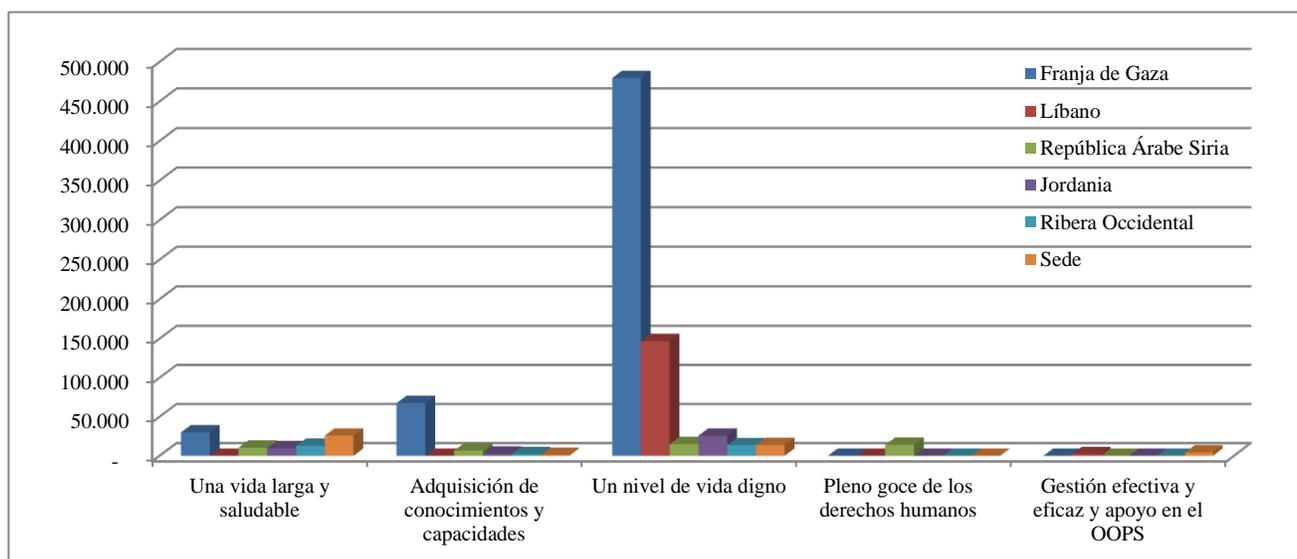
<i>Objetivo</i>	<i>Franja de Gaza^a</i>	<i>Líbano^b</i>	<i>República Árabe Siria</i>	<i>Jordania</i>	<i>Ribera Occidental</i>	<i>Sede</i>	<i>Total</i>
Una vida larga y saludable	30 000	–	10 400	9 850	12 767	25 836	88 853
Adquisición de conocimientos y capacidades	67 597	–	6 600	2 660	2 256	1 251	80 364
Un nivel de vida digno	479 600	147 027	15 000	25 800	13 582	13 861	694 870
Pleno goce de los derechos humanos	–	–	14 000	–	–	–	14 000
Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS	–	2 250	–	–	–	4 280	6 530
Total	577 197	149 277	46 000	38 310	28 605	45 228	884 617

^a El presupuesto del proyecto para la Franja de Gaza incluye 577,2 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza.

^b El presupuesto del proyecto para la Oficina del Líbano incluye 138,7 millones de dólares para el campamento de Nahr el-Bared.

Gráfico V
Presupuesto para proyectos por objetivo y por oficina de zona y en la sede
para el bienio 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



D. Recursos humanos

24. Para la ejecución de sus proyectos y programas principales, el Organismo emplea personal internacional y de zona.

25. De conformidad con la resolución 3331B (XXIX) de la Asamblea General, durante el bienio 2014-2015 se financiaron 150 puestos de personal internacional con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

26. Conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General, la Contralora de las Naciones Unidas ha pedido que el OOPS presente propuestas para lograr economías en el presupuesto por programa de las Naciones Unidas para el bienio 2014-2015. En respuesta, el OOPS propone una reducción de un puesto de Oficial de Seguridad (P-3). En julio de 2015, el OOPS estaba deliberando sobre esa propuesta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Asamblea General.

27. Además, 80 puestos de contratación internacional se financian con cargo a fuentes distintas del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a saber, 76 puestos financiados con cargo a los proyectos, 2 financiados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y 2 financiados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cuadro 6

Necesidades de personal de contratación internacional, 2016-2017

<i>Categoría del puesto</i>	<i>Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas^a</i>	<i>Otras fuentes</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores		
Secretario General Adjunto	1	–
Subsecretario General	1	–
D-2	8	2
D-1	10	2
P-5	27	8
P-4/P-3	90	58
P-2/P-1	2	3
Subtotal	139	73
Servicios Generales		
	10	7
Subtotal	10	7
Total	149	80

^a No incluye un puesto que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017.

28. A finales de abril de 2015, por lo demás, los programas se ejecutan principalmente mediante 29.507 miembros del personal de contratación local (“personal de zona”), cuyo número tendrá que aumentar hasta el máximo aprobado de 30.765 para finales de 2017 a fin de que el Organismo pueda alcanzar los logros establecidos en el presupuesto actual (véase el cuadro 7). Un factor que contribuye a ello es el número creciente de refugiados a los que se prestan servicios.

Cuadro 7

**Número estimado de personal de zona al 31 de diciembre de 2017,
por objetivo de desarrollo humano**

<i>Objetivo</i>	<i>Gaza</i>	<i>Líbano</i>	<i>República Árabe Siria</i>	<i>Jordania</i>	<i>Ribera Occidental</i>	<i>Sede</i>	<i>Total</i>
Una vida larga y saludable	1 333	608	497	1 018	970	20	4 446
Adquisición de conocimientos y capacidades	10 006	1 802	2 357	5 147	2 604	64	21 980
Un nivel de vida digno	524	239	142	350	342	22	1 619
Pleno goce de los derechos humanos	47	16	61	41	37	4	206
Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS	606	351	266	376	566	349	2 514
Total	12 516	3 016	3 323	6 932	4 519	459	30 765

E. Situación financiera

29. Con excepción de los puestos de contratación internacional financiados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas mediante cuotas y puestos proporcionados por otros organismos de las Naciones Unidas, las operaciones, los proyectos y los llamamientos de emergencia del OOPS en curso se financian mediante contribuciones voluntarias.

30. El cuadro 8 muestra el estado de la financiación del presupuesto del Organismo en 2015.

31. Los resultados financieros del ejercicio económico de 2015 ilustran el déficit de financiación experimentado por el Organismo en sus esfuerzos por desempeñar su mandato. El déficit de financiación del presupuesto ordinario (Fondo General del OOPS), a julio de 2015, ascendía a 101,2 millones de dólares y el del presupuesto para proyectos, a 191,5 millones de dólares, mientras que el llamamiento de emergencia de 2015 tuvo un déficit de 995,6 millones de dólares.

Cuadro 8
Estado de financiación del Organismo, 2015

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Llamamiento de emergencia</i>
Contribuciones e ingresos	534,2	46,9 ^a	554,1 ^a
Presupuesto	635,4	238,4	1,549,7 ^b
Déficit de financiación	(101,2)	(191,5)	(995,6)

^a Corresponde a las promesas confirmadas en julio de 2015 (en efectivo, recibidas y no recibidas).

^b Corresponde a la cantidad solicitada en el llamamiento de emergencia de 2015 para el Territorio Palestino Ocupado, de 414,4 millones de dólares; el Plan Regional de Respuesta para la Crisis Siria, de 415,3 millones de dólares; y el llamamiento para la recuperación y la reconstrucción de Gaza, de 720 millones de dólares.

32. Las proyecciones actuales de ingresos y gastos (véase el cuadro 9) indican un déficit de efectivo en el presupuesto ordinario de 200,6 millones de dólares en 2016 y de 222,2 millones en 2017. Estos déficits obedecen a que los ingresos (sobre la base de las estimaciones indicativas de los donantes y de las previsiones de ingresos en concepto de intereses), de 550,1 millones de dólares en 2016 y 545,6 millones en 2017, son menores que los gastos presupuestados de 750,7 millones dólares en 2016 y 767,8 millones en 2017. Si no obtiene contribuciones complementarias, el Organismo no estará en condiciones de ejecutar íntegramente las actividades presupuestadas.

Cuadro 9
Previsiones sobre el estado de financiación del Organismo, presupuesto ordinario correspondiente a 2016-2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2017</i>
Ingresos previstos	550,1	545,6
Presupuesto	750,7	767,8
Déficit de financiación	(200,6)	(222,2)

33. En el cuadro 10 figuran las previsiones de ingresos por donante para 2016 y 2017.

Cuadro 10
Previsiones de ingresos para el Fondo General, 2015-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Previsión de ingresos en 2015^a</i>	<i>Previsión de ingresos en 2016</i>	<i>Previsión de ingresos en 2017</i>
Estados Unidos de América	130 000	130 000	130 000
Unión Europea	89 325	89 000	89 000
Reino Unido	45 090	45 000	45 000

<i>Donante</i>	<i>Previsión de ingresos en 2015^a</i>	<i>Previsión de ingresos en 2016</i>	<i>Previsión de ingresos en 2017</i>
Suecia	35 859	36 000	36 000
Japón	24 822	25 000	25 000
Noruega	19 352	19 000	19 000
Suiza	17 532	18 000	18 000
Países Bajos	14 739	15 000	15 000
Australia	14 493	15 000	15 000
Dinamarca	14 064	14 000	14 000
Alemania	9 150	9 000	9 000
Francia	8 026	8 000	8 000
Bélgica (incluida Flandes)	6 991	7 000	7 000
Italia	6 536	7 000	7 000
Luxemburgo	5 229	5 000	5 000
Finlandia	4 772	5 000	5 000
Irlanda	4 242	4 000	4 000
España (incluidas sus regiones)	2 085	2 000	2 000
Kuwait	2 000	2 000	2 000
Federación de Rusia	2 000	2 000	2 000
Arabia Saudita	2 000	2 000	2 000
Emiratos Árabes Unidos	1 800	1 800	1 800
Austria	1 687	2 000	2 000
Turquía	1 250	1 250	1 250
Otros ingresos de donantes	45 039	10 500	11 000
Subtotal	508 084	474 550	475 050
Intereses	600	600	600
Recuperación de gastos de apoyo a los programas	60 000	45 000	40 000
Personal de contratación internacional financiado mediante cuotas	29 082	29 933	29 933
Total	587 180	550 083	545 583

^a Previsión para el final del ejercicio, basada en la información disponible a finales de junio de 2015.

34. La estrategia de movilización de recursos del OOPS para 2012-2015 incluía tres objetivos estratégicos de alto nivel: fortalecer las alianzas con los donantes tradicionales, diversificar la base de donantes, y mejorar la capacidad interinstitucional para movilizar recursos y atender las relaciones con los donantes. Sobre la base de la evaluación de dicha estrategia, el Departamento de Relaciones Exteriores preparará una estrategia de movilización de recursos para el período 2016-2019, cuya aprobación solicitará el OOPS en la reunión de la Comisión Asesora de noviembre de 2015.

35. Los donantes tradicionales han seguido siendo apoyos fundamentales del OOPS, pues han sufragado entre el 80% y el 90% de sus necesidades de financiación. Aunque esos donantes tradicionales han aumentado su contribución general al OOPS en los últimos bienios, los fondos proporcionados no han crecido al mismo ritmo que las necesidades, cuyo incremento ha sido del 6,4% anual en los dos últimos bienios. Ante el déficit crónico de fondos, el OOPS ha agotado sus reservas para imprevistos, ha institucionalizado medidas de austeridad y ha intentado diversificar la base de donantes dirigiéndose sistemáticamente a los asociados árabes, a donantes no tradicionales, a los mercados emergentes y a asociados privados.

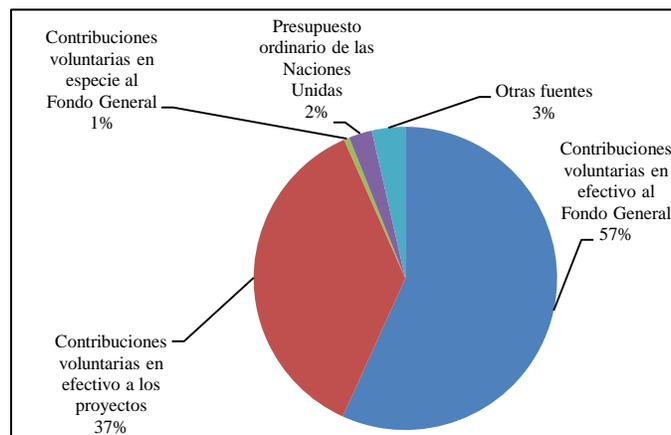
36. El OOPS procura seguir reforzando las comunicaciones tanto internas como externas. Mediante la mejora del flujo de información, el Organismo está en mejores condiciones de acentuar su transparencia y rendición de cuentas ante los donantes, creando a su vez un entorno propicio para el mantenimiento de las relaciones con los donantes actuales y futuros.

37. En el gráfico VI figuran las fuentes de financiación previstas para el volumen total del presupuesto del Organismo en 2016 y 2017, que abarca tanto en el presupuesto ordinario como el presupuesto para proyectos.

Gráfico VI
Financiación del presupuesto, 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones voluntarias en efectivo al Fondo General	1 372 430
Contribuciones voluntarias en efectivo a los proyectos	884 617
Contribuciones voluntarias en especie al Fondo General	14 027
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	59 866
Otras fuentes (recuperación de gastos de apoyo a los programas e intereses)	86 200
Total	2 417 140



38. Se solicitarán contribuciones voluntarias para sufragar en torno al 94% del volumen total del presupuesto para 2016-2017, de las cuales un 60% consisten en contribuciones en efectivo al Fondo General, un 39% corresponden a recibos de efectivo destinados a financiar proyectos y alrededor del 1% son contribuciones en especie al Fondo General.

39. La financiación de 149 puestos de contratación internacional con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (no se incluye 1 puesto de contratación internacional que no puede financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas durante el bienio 2016-2017) representa en torno al 2,5% anual del volumen presupuestario total. El 3,6% restante en concepto de otros ingresos proviene de las siguientes fuentes:

a) Ingresos en concepto de intereses e ingresos varios, como los gastos de apoyo a los programas, por valor de 45 millones de dólares en 2016 y 40 millones de dólares en 2017;

b) La financiación de 6 puestos de personal (2 de contratación internacional y 4 de personal de zona) por la UNESCO y de 4 puestos (2 de contratación internacional y 2 de personal de zona) por la OMS en el marco de la asistencia técnica a los programas de educación y de salud, respectivamente.

40. Si las contribuciones de los donantes continúan sin alcanzar los niveles necesarios para financiar las crecientes necesidades de prestación de servicios, las limitaciones consiguientes para la capacidad del Organismo seguirán socavando los niveles de desarrollo humano de los refugiados de Palestina y acentuando las presiones sobre las autoridades de los países de acogida.

41. El OOPS reconoce que la escasez de recursos debida al clima económico imperante actualmente en el mundo, el aumento de las necesidades derivadas del crecimiento de la población y las presiones inflacionarias exigen que el Organismo establezca prioridades para los servicios y las actividades dentro de cada uno de sus programas principales y entre ellos. Por este motivo, en el presupuesto solo se prevén fondos para un conjunto definido de actividades básicas que son fundamentales para satisfacer las necesidades esenciales de los refugiados de Palestina. Los recursos necesarios a tal fin son imprescindibles para que el Organismo pueda cumplir su mandato esencial de brindar protección y asistencia a los refugiados de Palestina.

Capítulo II

Objetivo 1: Una vida larga y saludable

A. Objetivo de desarrollo humano

42. La salud es un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental para todas las personas. Es también un elemento instrumental para el desarrollo humano. La salud constituye la esencia de una serie de logros y privaciones interrelacionados. Además del vínculo reconocido ampliamente entre salud y crecimiento económico, los logros en materia de salud son fundamentales para los resultados relativos a la educación, el desarrollo cognitivo, las oportunidades de empleo y el potencial para obtener ingresos. Las enfermedades, la malnutrición, los trastornos mentales y otras privaciones relativas a la salud suelen dar lugar a una reducción de otras capacidades. El OOPS contribuye a la realización de este derecho para los refugiados de Palestina facilitando el acceso universal a la atención primaria de la salud de calidad. En 2014, accedieron a los servicios de salud del OOPS unos 3,5 millones de personas, lo que equivale a más del 70% de la población censada. El Organismo presta esos servicios fundamentalmente en 138 centros de atención primaria de la salud, en los que emplea a más de 3.300 miembros de personal sanitario. Entre la población de refugiados palestinos, los que más usan los servicios del Organismo son las madres, los niños pequeños y las personas con enfermedades no transmisibles.

43. En 2011, el OOPS inició un proceso de reforma basado en un enfoque del equipo para la salud de la familia y la elaboración de registros médicos electrónicos (cibersalud). Esas reformas, en conjunto, están destinadas a modernizar los servicios de atención primaria de la salud del Organismo, aumentar su eficiencia y hacer que estén más centrados en las personas. Además del subprograma de atención primaria de salud, el OOPS administra un programa de hospitalización. La mayoría de los servicios son prestados por hospitales públicos o privados con arreglo a diversos tipos de contratos. El Organismo gestiona también un hospital en la Ribera Occidental: el hospital de Qalqilya. A diferencia de los servicios de atención primaria de la salud, el apoyo a la hospitalización varía de un lugar a otro, según las circunstancias locales. Cada año se brinda apoyo a unas 76.000 hospitalizaciones (sin incluir la República Árabe Siria).

B. Limitaciones y problemas

44. La población de refugiados palestinos se caracteriza por un mayor envejecimiento y una prevalencia creciente de enfermedades no transmisibles. Son comunes los estilos de vida insalubres, por lo que muchas de las amenazas actuales y emergentes para la salud que afrontan son enfermedades no transmisibles crónicas de por sí, que requieren una atención y un tratamiento costosos.

45. La violencia y los malos tratos físicos provocan graves problemas de salud para numerosos refugiados palestinos. Además, van en aumento los problemas de salud mental y psicosocial, sobre todo en las comunidades afectadas por muertes, enfermedades, desplazamientos y pérdida de bienes como consecuencia de la guerra y

el conflicto. El incremento de los niveles de pobreza repercute en la capacidad de los refugiados para obtener asistencia médica distinta de la proporcionada por el OOPS.

46. Los refugiados se enfrentan a problemas de protección en el acceso a los servicios de salud como resultado de la violencia y otros obstáculos, o bien porque los desplazamientos geográficos de la población de refugiados los alejan de los centros de salud establecidos.

47. El OOPS ha sufrido una serie de desafíos para aplicar el sistema electrónico de gestión de información sanitaria (cibersalud), como la falta de financiación, la infraestructura inadecuada de tecnología de la información y las comunicaciones en muchos centros de salud, y la necesidad de crear capacidad para transferir a todos los usuarios a un sistema electrónico.

48. Muchas de las instalaciones sanitarias se encuentran en edificios antiguos cuyo mantenimiento se ha descuidado a lo largo de los años debido a limitaciones de financiación. La limitación de recursos restringe la capacidad del Organismo para realizar las evaluaciones necesarias a fin de asegurar que los establecimientos de salud son resistentes a actividades sísmicas y ambientalmente racionales, y permiten la prestación eficaz de servicios y un uso seguro.

49. Además, las enfermedades transmisibles relacionadas con el saneamiento siguen constituyendo un problema en algunos campamentos de refugiados de Palestina, pues el acceso al agua potable y el saneamiento está empeorando en las zonas de operaciones del OOPS. Este problema se presenta particularmente en contextos afectados por los conflictos.

C. Logros previstos

50. El OOPS seguirá prestando atención primaria de la salud universal y de calidad. Aprovechará al máximo las consecuencias de las reformas del equipo para la salud de la familia con objeto de promover el diagnóstico y el tratamiento adecuados de las enfermedades y afecciones fundamentales, y de reducir la duración de la enfermedad y la incidencia de complicaciones que suelen causar riesgo para la vida, especialmente las derivadas de enfermedades no transmisibles. Con esa atención también procurará promover los factores preventivos que contribuyen al bienestar psicosocial y tratar los factores de riesgo en el comportamiento que puedan dar lugar a enfermedades no transmisibles durante toda la vida de los refugiados palestinos. El enfoque del equipo para la salud de la familia reforzará la función del personal sanitario en el tratamiento de los determinantes de la salud y fortalecerá las actividades de divulgación y la participación de la comunidad. Entre los servicios transversales se incluirán servicios preventivos de salud bucodental. Gracias a la capacitación y el desarrollo de la capacidad, así como al establecimiento de alianzas, el OOPS velará por que los miembros del personal médico y paramédico del equipo para la salud de la familia puedan detectar mejor los trastornos mentales y los problemas psicosociales. El OOPS dotará a ese personal de las aptitudes y los conocimientos necesarios para los casos que no requieren cuidados especializados.

51. Los servicios específicos de promoción de la salud y de protección complementarán el enfoque del equipo para la salud de la familia. A ese respecto,

serán fundamentales las campañas de promoción y educación sobre la salud basadas en la divulgación, y las de diagnóstico de diabetes e hipertensión entre la población.

52. El programa de salud escolar seguirá mejorando el cambio de conducta desde una edad temprana, principalmente gracias a la formulación de una política de salud escolar.

53. El sistema de ciber salud mejorará la prestación de servicios mediante la vigilancia apropiada de la información sobre los pacientes, como el análisis por cohortes de los resultados de los tratamientos. El OOPS seguirá mejorando sus centros de salud según el enfoque del equipo para la salud de la familia y estudiando las necesidades espaciales de ese enfoque, por ejemplo en lo relativo al flujo de pacientes, la composición del equipo para la salud, la zonificación y elementos adyacentes. Además procurará promover la accesibilidad para los refugiados con discapacidad y las necesidades específicas en materia de género, entre otras cosas mediante el enfoque ecológico.

54. Dado que el número de casos de hospitalización reflejan un aumento de la demanda en las cinco zonas de operaciones del OOPS, dicha demanda seguirá superando la capacidad de oferta. El OOPS reorientará su enfoque y concederá la máxima prioridad para acceder a los servicios sanitarios a quienes sufran enfermedades que ponen en peligro la vida y carezcan de activos financieros o no estén asegurados. También participará en actividades complementarias con los asociados a fin de mejorar la respuesta y maximizar las oportunidades de aumentar la movilización de recursos mediante alianzas.

55. El OOPS prestará atención a los efectos de las restricciones sobre el acceso al cuidado de la salud. Cuando los refugiados no tengan acceso a servicios de salud, el Organismo se esforzará por atenderlos con sus propios servicios, por ejemplo, en dispensarios de salud móviles. Además, buscará activamente oportunidades para racionalizar el uso de los recursos.

56. La colaboración con los asociados locales, nacionales e internacionales es fundamental para facilitar el acceso a la atención integral que necesitan los refugiados de Palestina. El OOPS seguirá colaborando con sus asociados históricos de larga data, en particular la OMS, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de mejorar su capacidad técnica en materia de servicios de salud. También seguirá colaborando con asociados locales y mundiales, como la Fundación Mundial de Diabetes, para el logro de sus objetivos estratégicos.

57. El OOPS colaborará activamente con los gobiernos de los países de acogida y con los municipios a fin de asegurar la máxima prestación de servicios municipales a las comunidades que viven en campamentos. Cuando, a pesar de esos esfuerzos, las circunstancias exijan que lleve a cabo actividades como la eliminación de residuos sólidos, procurará garantizar la mayor eficacia en función de los costos.

58. Además, el OOPS dará prioridad a los proyectos que se ocupen de los recursos hídricos, el abastecimiento de agua y las redes de canalización, alcantarillado y avenamiento en los campamentos que sufren un grave deterioro de la infraestructura ambiental.

59. El marco estratégico refleja los siguientes logros previstos:

- a) Acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud
- b) Protección y promoción sostenidas de la salud de la familia
- c) Prevención y control de las enfermedades.

D. Recursos financieros

Cuadro 11

Una vida larga y saludable

Necesidades de recursos por objetivo

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación 2016</i>	<i>Estimación 2017</i>
Acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud	96 584	98 066
Protección y promoción sostenidas de la salud de la familia	12 016	12 446
Prevención y control de las enfermedades	23 458	23 839
Total del presupuesto ordinario	132 058	134 351
Presupuesto para proyectos	49 617	39 236
Total	181 675	173 587

Capítulo III

Objetivo 2: Adquisición de conocimientos y capacidades

A. Objetivo de desarrollo humano

60. La educación es un proceso social que contribuye al desarrollo de las generaciones actuales y futuras, desarrolla y aplica nuevos conocimientos, sirve para reforzar o modificar las normas y prácticas sociales y culturales, y contribuye a la consolidación de la identidad. Como derecho humano fundamental, la educación desempeña un papel fundamental en todos los aspectos del desarrollo humano. Proporciona aptitudes cognitivas y sociales que las personas pueden utilizar para mantenerse a sí mismas desde el punto de vista financiero mediante el empleo remunerado en etapas posteriores de la vida.

61. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) presta servicios de educación a casi medio millón de niños palestinos refugiados por medio de unas 666 escuelas. El programa de educación del Organismo es el más importante en términos de personal y de asignación presupuestaria, pues se le asigna el 57% de los gastos del Fondo General del Organismo y tiene a su cargo uno de los principales sistemas educativos en el Oriente Medio. El sistema de educación del Organismo ofrece enseñanza durante 9 años (10 en Jordania) de educación primaria y preparatoria en sus cinco zonas de operaciones, así como enseñanza secundaria en el Líbano.

62. El número de niños que acceden a las escuelas del OOPS ha sido constante en la mayoría de las zonas durante varios años. Las escuelas del Líbano y Jordania están absorbiendo a nuevos estudiantes desplazados de la República Árabe Siria. Sin embargo, lo más importante en la Franja de Gaza ha sido el aumento progresivo del número de estudiantes durante varios años: casi el 90% de la población de refugiados en edad escolar asisten a las escuelas del OOPS. Durante el período comprendido entre 2002 y 2012, el número de niños en las escuelas del OOPS en Gaza aumentó de 189.000 a 225.000.

63. En 2011, el programa de educación del OOPS comenzó el diseño y la aplicación de una importante reforma de cuatro años de duración. La reforma se llevó a cabo en respuesta a una preocupación cada vez mayor en la región en su conjunto, y concretamente en el OOPS, de que los estudiantes no estaban desarrollando los tipos de aptitudes necesarios para alcanzar su pleno potencial y contribuir positivamente al desarrollo de su sociedad y la comunidad mundial. La reforma se propone transformar las prácticas en las aulas mediante la aplicación de un enfoque holístico e interrelacionado, tanto en lo que respecta a las esferas prioritarias, como los maestros, los planes de estudios, la inclusión, la planificación y la investigación con base empírica, como en términos de su puesta en marcha en tres niveles: un nivel normativo, un nivel organizativo y un nivel de desarrollo de la capacidad individual.

64. Se han elaborado indicadores comunes en materia de educación para que el Organismo pueda verificar mejor la forma en que está respondiendo a los retos vinculados a la reforma y ocupe una posición más significativa en el contexto nacional, regional y mundial en que opera. Entre ellos se incluyen indicadores de percepción para medir la armonización de las prácticas de enseñanza y aprendizaje con la reforma de la educación, la prevalencia de la cultura de derechos humanos

(definida por la política en materia de derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia) y las prácticas en las escuelas, además de los indicadores de medición de la matrícula, la retención y la eficiencia general del sistema de educación del OOPS.

65. El OOPS está elaborando un sistema de información sobre la gestión de los centros de enseñanza, que fortalecerá su capacidad para presentar informes oportunos y fiables en relación con los principales indicadores de educación.

66. En el centro del programa de educación del OOPS se encuentra la educación de calidad, inclusiva y equitativa. En este sentido, la política sobre educación incluyente del Organismo, de 2013, en consonancia con su política de igualdad entre los géneros, de 2007, su estrategia de incorporación de la perspectiva de género, de 2008, y su política sobre discapacidad, de 2010, promueve la igualdad de oportunidades de acceso a una educación de calidad, el aprendizaje y la participación de todos los niños. Los parlamentos escolares proporcionan una voz a los niños palestinos refugiados y los empoderan.

67. El OOPS ha llevado a cabo una labor pionera en la elaboración de programas de educación de emergencia. Se ha elaborado una respuesta multifacética a la situación de emergencia en la República Árabe Siria para atender a los niños afectados en ese país, el Líbano y Jordania. Este enfoque abarca distintos espacios de aprendizaje y el uso de materiales de aprendizaje por cuenta propia; el apoyo psicosocial por mediación de asesores que trabajan directamente con los niños y apoyan a los maestros, y la capacitación en la adquisición de habilidades para la seguridad y la supervivencia. Estas facetas están apuntaladas por el reforzamiento de la reunión de datos y la mejora de los sistemas de comunicaciones.

B. Limitaciones y desafíos

68. Persisten las cuestiones de disparidad e inequidad en el rendimiento de los alumnos. La proporción de estudiantes del OOPS que están por debajo del nivel escolar previsto oscila entre el 43% en la asignatura de árabe que se enseña en el octavo grado y el 68% en la asignatura de matemática que se enseña en el cuarto grado, mientras que el número de alumnos que alcanzan o superan el nivel de desempeño previsto oscila entre el 32% y el 57%.

69. Los estudios muestran que, en todos los ámbitos, las prácticas en el aula son muy tradicionales, con un maestro al frente y limitadas en términos de diversidad en las prácticas para apoyar y fomentar el aprendizaje por todos los estudiantes.

70. La infraestructura de la educación se ha visto afectada por la falta de recursos y el aumento de las presiones demográficas, por lo que el 70% de las escuelas del OOPS funcionan en régimen de doble turno. Además, el OOPS sigue utilizando varias escuelas construidas sin propósito determinado, lo que afecta negativamente a la eficiencia en la asignación de los recursos y plantea amenazas para la vida y los bienes en caso de un desastre natural.

71. El matrimonio infantil y el abandono escolar a edad temprana para prestar apoyo o trabajar en el hogar tienen un impacto en el acceso de las niñas a la educación.

72. Los conflictos en los países de acogida y en toda la región tienen repercusiones en el derecho de los niños a la educación.

73. Como se señaló anteriormente, la prolongada inestabilidad política, social y económica, junto con las violaciones repetidas y generalizadas de los derechos humanos, sigue teniendo graves efectos adversos en el bienestar psicosocial de los niños en las escuelas del OOPS. Esto plantea una dificultad para lograr resultados educacionales de calidad que sean inclusivos y equitativos, y los esfuerzos para alcanzar esos resultados deben realizarse de forma sistémica y específica. La capacidad del sistema de educación del OOPS y de otros servicios del OOPS para responder a esas necesidades es limitada y debe desarrollarse.

C. Logros previstos

74. El OOPS mantendrá y seguirá fortaleciendo su compromiso con la educación de calidad, inclusiva y equitativa con el fin de preparar mejor a los estudiantes para que realicen su potencial como individuos y miembros de su sociedad, incluida la comunidad mundial en términos más amplios.

75. El OOPS centrará su labor en asegurar que sus escuelas y aulas apoyen a todos los niños y por ello promoverá su bienestar psicosocial. Fomentará la capacidad de los maestros, los consejeros escolares y el sistema educativo en su conjunto para responder mejor a las necesidades psicosociales de los niños. Establecerá sistemas de apoyo para evaluar y atender esas necesidades y colaborará con otros sectores en el marco del OOPS para asegurar el funcionamiento de los sistemas de apoyo y de remisión de pacientes; estos se basarán en la asistencia y los conocimientos especializados de los asociados. Será fundamental que los progresos se midan en relación con indicadores claramente definidos, y el OOPS reflejará esos indicadores en sus marcos de supervisión y presentación de informes.

76. El Organismo se centrará en la calidad, la equidad y el carácter inclusivo de la prestación y los resultados. El programa de educación del OOPS procurará reducir las diferencias en el rendimiento escolar de los alumnos. Ese objetivo se logrará mediante un continuo hincapié en el aumento de la profesionalización de los maestros de las escuelas del OOPS; el fomento de la capacidad del personal que trabaja en la educación a fin de promover el bienestar psicosocial de sus estudiantes; el enriquecimiento de los planes de estudios para asegurar que estén desarrollando la preparación de los estudiantes; la creación de competencias y actitudes que reflejen los valores de las Naciones Unidas; y el fomento del conocimiento y la comprensión de los conceptos, las funciones y las responsabilidades vinculadas a los derechos humanos, mediante el programa de derechos humanos, solución de conflictos y tolerancia. La planificación de políticas basadas en pruebas y la adopción de un enfoque integrado y coherente ocuparán un lugar fundamental en esas intervenciones.

77. Se prestará una mayor atención a los alumnos que necesiten intervenciones dirigidas para alcanzar su máximo potencial en la educación. Esto incluye a los estudiantes con discapacidad, los niños procedentes de entornos pobres, los que tienen necesidades psicosociales adicionales, los estudiantes de bajo rendimiento en pruebas estandarizadas, los niños que han sido víctimas de abusos, violencia física y la explotación, y los niños con enfermedades graves. La violencia, tanto en las escuelas como en sus alrededores, ha sido identificada como una prioridad clave, y seguirá abordándose de manera amplia y de manera unificada.

78. El OOPS procurará movilizar los recursos necesarios para, en primer lugar, reducir el número de escuelas que funcionan en régimen de doble turno y, en segundo lugar, mejorar la infraestructura de sus escuelas a fin de asegurar que contribuyan a facilitar la calidad, la equidad y la inclusión, mediante la creación de un entorno de aprendizaje favorable al que puedan acceder todos los refugiados, incluidos los que tienen algún tipo de discapacidad.

79. El OOPS irá incorporando gradualmente el enfoque ecológico en el diseño y la mejora de sus instalaciones, a fin de reducir los gastos de funcionamiento y minimizar los efectos negativos del consumo de energía de sus instalaciones en el medio ambiente. El OOPS procurará eliminar gradualmente el arrendamiento de escuelas en condiciones de riesgo y mejorar las escuelas para cumplir las normas del OOPS en materia de seguridad y accesibilidad de la infraestructura.

80. El OOPS seguirá prestando servicios de educación en entornos extremadamente difíciles. Como parte de su respuesta ante la situación existente en Siria, el OOPS seguirá aplicando un enfoque coherente a nivel de todo el Organismo que incluye modalidades alternativas de aprendizaje, la seguridad, la capacitación en materia de seguridad, las aptitudes de supervivencia, el apoyo psicosocial con un mayor número de asesores en los tres ámbitos, una mayor comunicación y colaboración con los padres y las comunidades, y la capacitación de los maestros.

81. El programa de educación del OOPS se ha beneficiado en gran medida de la colaboración del Organismo con la UNESCO desde su fundación. El OOPS pone de relieve la importancia de su creciente colaboración con otros asociados, entre ellos el UNICEF, el Consejo Noruego para los Refugiados y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit. El OOPS se ocupará de facilitar el acceso a la educación en la primera infancia mediante asociaciones estratégicas y seguirá colaborando estrechamente con los ministerios de educación, en todos los ámbitos.

82. El marco estratégico refleja los siguientes logros previstos:

- a) Acceso y cobertura universales en relación con la enseñanza básica;
- b) Mejora de la calidad y los resultados de la enseñanza en comparación con las normas establecidas;
- c) Mejora del acceso a las oportunidades de enseñanza para los alumnos con necesidades de educación especiales.

D. Recursos financieros

Cuadro 12

Adquisición de conocimientos y capacidades

Necesidades de recursos por objetivo

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación 2016</i>	<i>Estimación 2017</i>
Aceso universal a la enseñanza básica	344 258	357 029
Mejorar la calidad y los resultados de la enseñanza en comparación con las normas establecidas	5 964	6 047
Presupuesto ordinario total	350 222	363 076
Presupuesto para proyectos	71 093	9 271
Total general	421 315	372 347

Capítulo IV

Objetivo 3: Un nivel de vida digno

A. Objetivo de desarrollo humano

83. Este subprograma comprende dos elementos: a) fortalecer la capacidad de los refugiados para aumentar las posibilidades de ganarse la vida; y b) velar por que los refugiados puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y vivienda.

84. Las oportunidades de obtener medios de vida se derivan de las capacidades, los bienes (incluidos los recursos materiales y sociales) y las actividades necesarios para ganarse la vida. El acceso a los recursos destinados a lograr un nivel de vida digno también es importante para lograr medios de vida sostenibles. Como derecho humano fundamental, el empleo es un medio importante para mitigar la pobreza, fomentar la dignidad humana y promover el desarrollo humano y la recuperación después de los conflictos.

85. El OOPS contribuye de tres maneras a fomentar las oportunidades de los refugiados de Palestina para lograr medios de vida: a) directamente, a través de sus programas; b) indirectamente, a través de los puestos de trabajo que crea en sus operaciones, incluido el personal que emplea y las oportunidades creadas en el sector de la reconstrucción mediante sus proyectos de reconstrucción; y c) a través de sus actividades de promoción y el apoyo al acceso de los refugiados de Palestina a oportunidades económicas mediante actividades de promoción con los gobiernos de acogida y agentes económicos locales.

86. El OOPS proporciona servicios de orientación, estudios sobre el mercado de trabajo y programas de sensibilización con miras al empleo después de la escuela, y tiene nueve centros de educación y formación técnica y profesional, que han graduado a unos 20.000 estudiantes entre 2010 y 2014. El programa de educación y formación técnica y profesional proporciona a los estudiantes del OOPS una ventaja comparativa en la búsqueda de empleo y desempeña un papel importante como parte de las actividades de recuperación temprana en situaciones de conflicto. El programa ofrece distintos cursos, entre ellos cursos de artes y oficios, cursos profesionales y a corto plazo, mediante sus fuertes vínculos con el mercado de trabajo local. Las tasas de empleo entre los graduados del programa son altas (del 72% para los hombres y el 63% para las mujeres en 2014), en particular en la República Árabe Siria.

87. El OOPS ofrece servicios de microfinanciación por dos vías: el programa de microfinanciación y el programa de apoyo comunitario mediante microcréditos. Esas iniciativas se esfuerzan por asegurar que los refugiados de Palestina, incluidas las mujeres y las personas que viven en la situación de pobreza extrema, tengan acceso a los microcréditos.

88. El programa de microfinanciación ofrece oportunidades de generación de ingresos sostenibles a los refugiados de Palestina y otros grupos pobres o marginados en todas las zonas de operaciones del OOPS, salvo el Líbano. Proporciona servicios de crédito y servicios financieros complementarios a las familias, los empresarios y los propietarios de pequeños negocios. Esas inversiones crean y mantienen empleos, reducen la pobreza y empoderan a sus clientes, en

particular las mujeres. Entre 2010 y 2014, se emitieron 168.000 préstamos, por un valor total de 188 millones de dólares.

89. El programa de apoyo comunitario mediante microcréditos procura aumentar los bienes de cada una de las familias de refugiados de Palestina. El programa presta servicios a los refugiados de Palestina en todos los lugares de que se ocupa el OOPS, excepto en la Franja de Gaza. Entre 2010 y 2014, se concedieron aproximadamente 15.250 préstamos, por un valor de 15,7 millones de dólares.

90. Para los estudiantes de elevado rendimiento que no pueden pagarse la educación terciaria, el OOPS ofrece becas universitarias en todos los ámbitos con fondos para proyectos.

91. Para cada zona se han establecido carteras de oportunidades económicas específicas adaptadas a su contexto a fin de mejorar las oportunidades de sustento de los refugiados de Palestina. Por ejemplo, en el Líbano se han creado centros de servicios de empleo para vincular a los refugiados de Palestina con las oportunidades de empleo. En la Franja de Gaza, los recursos obtenidos de los llamamientos de emergencia apoyan los planes de creación de empleo.

92. Alrededor de una quinta parte de la población de refugiados de Palestina vive en 58 campamentos distribuidos en las cinco zonas de operaciones. El programa de mejora de la infraestructura y los campamentos, tras realizar una evaluación participativa de las necesidades mediante la planificación urbana, se propone reformar el espacio y mejorar el marco y el entorno en que viven los refugiados. El programa también examina las zonas edificadas de los campamentos dentro de su contexto, las vincula con el contexto, los recursos y las posibilidades a escala local, y contribuye, mediante la vinculación y los esfuerzos de integración, a encontrar soluciones innovadoras a los problemas más difíciles de los refugiados, en particular en lo que respecta al alivio de la pobreza y la mejora de la calidad de vida. Con la orientación del Organismo, la población de los campamentos elabora planes de mejora de campamentos, que incluyen un plan de mejora urbana y un plan de desarrollo de la comunidad. Hasta la fecha, se han elaborado planes de mejora de los campamentos para 10 de ellos.

93. El OOPS es uno de los mayores empleadores de refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Proporcionar oportunidades de empleo con el OOPS no es un objetivo estratégico en sí mismo, pero es importante reconocer que los sueldos pagados por el Organismo no solo garantizan la calidad constante de servicios para los refugiados, sino que también representan una inyección de ingresos a las comunidades de refugiados y otras comunidades locales. El OOPS emplea a 30.000 personas a tiempo completo, casi la mitad de los cuales son mujeres, y aproximadamente 150.000 personas se benefician directamente de sus sueldos y muchos más se benefician indirectamente. El OOPS también crea oportunidades de sustento mediante sus proyectos de construcción.

94. Del mismo modo, el OOPS proporciona un gran estímulo económico a las economías locales en sus zonas de operaciones, a través de las adquisiciones, que en 2014, por ejemplo, se valoraron en 191 millones de dólares.

95. Salvaguardar el derecho a la alimentación y mejorar el estado nutricional de las personas y las familias ayuda a prevenir la malnutrición y el retraso en el crecimiento y permite que la capacidad productiva humana se dedique a la atención de las necesidades de desarrollo, como la educación y los medios de vida.

96. Las viviendas proporcionan a los refugiados un hogar, seguridad para sus pertenencias, seguridad y protección para sus familias contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otras amenazas para la salud, un lugar para fortalecer las relaciones y las redes sociales, un lugar para el comercio y la prestación de servicios a escala local, y un medio para acceder a los servicios básicos. Para las mujeres, la vivienda es particularmente importante por sus repercusiones en la pobreza, la salud, la crianza de los hijos y la protección contra la violencia. Los refugiados deben tener, como necesidad humana básica, acceso sostenible al agua potable, el saneamiento, el alcantarillado, la iluminación natural, las instalaciones de aseo, los medios de almacenamiento de alimentos, la eliminación de desechos y los servicios de emergencia.

97. El OOPS es uno del número limitado de agentes que proporcionan asistencia alimentaria o en efectivo directamente a los refugiados de Palestina que viven en la pobreza. Lo hace con recursos proporcionados en el marco de su programa de emergencia y su programa de red de seguridad social. El OOPS procura proporcionar paquetes de alimentos que contienen el 80% de las necesidades calóricas a todos los refugiados que viven en la pobreza extrema, definidos como las personas que no pueden satisfacer sus necesidades de consumo de alimentos. Sin embargo, el número de beneficiarios depende inevitablemente de los fondos recibidos. Actualmente, el programa de la red de seguridad social sigue padeciendo un grave déficit de financiación y está insertado en un programa combinado de distribución de alimentos con una distribución ineficaz de dinero en efectivo. El Organismo prefiere la realización de transferencias en efectivo como modalidad de asistencia directa a los refugiados pobres que no estén en condiciones de satisfacer sus necesidades de alimentos. Ello se debe a numerosas razones, entre las cuales está garantizar la eficiencia, la flexibilidad, y la conveniencia para los refugiados, así como salvaguardar su dignidad.

98. En los proyectos de rehabilitación de viviendas, el OOPS evalúa y da prioridad a las viviendas insalubres y estructuralmente inseguras, construidas con materiales de carácter temporal, como el amianto y el zinc, que están hacinadas y carecen de separación atendiendo a los sexos. Los progresos en la rehabilitación de las viviendas y el cumplimiento de las metas anuales se ha dificultado debido a las limitaciones financieras y los conflictos.

99. Durante los conflictos y las situaciones de emergencia, el OOPS proporciona refugio temporal a los refugiados y sus familias en las instalaciones del Organismo. Sin embargo, el OOPS, que debe continuar prestando servicios de educación y otros servicios a los refugiados, no está en condiciones de seguir utilizando sus instalaciones durante períodos prolongados. En situaciones posteriores a los conflictos, el Organismo moviliza recursos para ayudar a reparar viviendas que han quedado dañadas o destruidas por los conflictos. En ocasiones, ha asumido un papel fundamental en importantes obras de construcción y/o la reconstrucción de vecindarios o campamentos, e hizo un llamamiento a otros agentes e interesados para que proporcionaran asistencia y liderazgo en el proceso de reconstrucción.

100. El OOPS no gestiona ni administra los campamentos oficiales de refugiados. La prestación de servicios públicos es responsabilidad de las autoridades de los países de acogida. No obstante, el Organismo ofrece apoyo, cuando es necesario, procedente y posible.

B. Limitaciones y problemas

101. Debido al aumento del desempleo, la participación económica de los refugiados de Palestina es motivo de preocupación en todos los ámbitos. En particular, las elevadas tasas de desempleo entre los jóvenes, especialmente entre las mujeres jóvenes, y las bajas tasas de participación en la fuerza laboral de las mujeres, que oscilan entre el 10% y el 18% en las zonas de operaciones del OOPS, seguirán siendo los problemas más acuciantes para los refugiados de Palestina.

102. Aunque los refugiados tienen un gran capital humano como resultado de las estructuras de educación y salud proporcionadas por el OOPS y las autoridades del país de acogida, la mayoría de ellos no tienen acceso a toda la gama de activos, a saber, el capital social, natural, físico y financiero, necesarios para lograr medios de vida sostenibles, incluidos los necesarios para elaborar estrategias de supervivencia y fomentar la resiliencia.

103. La situación en los campamentos de refugiados es particularmente grave. En general, los refugiados que han mejorado su situación socioeconómica se trasladan fuera de los campamentos debido a las malas condiciones de vida que existen en ellos.

104. Debido a la pobreza, el desempleo, el aumento de la densidad de población y el deterioro de las zonas edificadas, hay una escasez de viviendas adecuadas en los campamentos. A esto se suma la falta de marcos normativos y de planificación, que está dando lugar a una tasa cada vez mayor de urbanización irregular. Escasean los servicios y la infraestructura social está empeorando. Los problemas sociales van en aumento. El aislamiento y la segregación social son problemas que encaran los refugiados que viven en los campamentos.

105. Los cambios normativos en el Territorio Palestino Ocupado y en Jordania en relación con la microfinanciación presenta problemas importantes para el Organismo en cuanto a mantener y ampliar sus programas de microfinanciación y microcrédito. Los cambios ponen en peligro la continuidad del éxito del programa de microfinanciación y el programa de apoyo comunitario mediante microcréditos y cualquier posible aumento de sus repercusiones en los refugiados de Palestina, en particular las mujeres, los jóvenes y las personas afectadas por situaciones de emergencia.

106. El OOPS opera en contextos de inestabilidad política creciente, empeoramiento de las condiciones socioeconómicas y aumento de las deficiencias en materia de protección de los refugiados de Palestina, todo lo cual pone en peligro los esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental.

107. Los niveles de inseguridad alimentaria entre los refugiados de Palestina siguen siendo elevados y cada vez aumentan y se intensifican más. Al mismo tiempo, la asistencia prestada por el OOPS dista mucho de ser suficiente, y las familias afectadas por la inseguridad alimentaria tienen que recurrir a otras fuentes para complementar lo que suministra el Organismo. Muchos deben encontrar estrategias de supervivencia, como la venta de sus pertenencias o comiendo menos. Otros recurren a la ingesta de alimentos de mala calidad, que tienen una serie de consecuencias para la salud, entre ellas la diabetes y la obesidad. La “etapa de

hambruna” que la población no puede completar, ya sea con sus propios recursos o con la ayuda, seguirá dilatándose debido al aumento del costo de la vida.

108. Las necesidades de los refugiados que viven en viviendas insalubres son cada vez mayores. La mayoría de los centros de acogida tienen los tejados de amianto, lo que constituye una amenaza para la salud.

109. Las enfermedades transmisibles relacionadas con el saneamiento siguen constituyendo un problema en algunos campamentos de refugiados de Palestina, pues el acceso al agua potable y el saneamiento está empeorando en las zonas de operaciones del OOPS. Este problema se presenta particularmente en contextos afectados por los conflictos.

C. Logros previstos

110. El Organismo centrará su labor en fomentar la capacidad de los refugiados y aumentar el acceso a oportunidades para obtener medios de vida. Lo hará fortaleciendo la capacidad de los refugiados mediante la capacitación y otras oportunidades educativas, permitiendo el acceso a los servicios financieros, creando oportunidades de empleo como consecuencia indirecta de sus operaciones, y promoviendo el derecho legal de los refugiados al trabajo, allí donde esté restringido.

111. Las intervenciones del Organismo en relación con los medios de vida se centrarán en los refugiados más necesitados, en particular los jóvenes y las mujeres, entre los cuales las tasas de desempleo son elevadas en todas las zonas de operaciones del OOPS. El Organismo prestará especial atención a la promoción del empleo y las oportunidades de generación de ingresos para los refugiados en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

112. El OOPS seguirá priorizando la mejora de los campamentos con el fin de aumentar la capacidad y los bienes de las comunidades. Los criterios elaborados para el establecimiento de prioridades tienen en cuenta las condiciones físicas, espaciales, sociales, económicas y ambientales. El Organismo centrará la atención en un campamento o una zona por lo menos para lograr una mejora general mediante la elaboración de nuevos planes para la mejora de campamentos y hará un seguimiento de la ejecución de los actuales planes para la mejora de campamentos.

113. El OOPS procurará incrementar el número de graduados de la educación y formación técnica y profesional. El OOPS procurará generar una mayor diversidad y flexibilidad en los cursos ofrecidos y alinear mejor los cursos con la demanda del mercado local. El Organismo proporcionará un mayor acceso de los jóvenes vulnerables, mejorará la dimensión de género de la programación y de la matrícula escolar, aumentará la eficiencia, calidad y pertinencia del programa en lo atinente al mercado de trabajo y asegurará la sostenibilidad y la eficacia generales del programa. Cuando sea posible, se introducirá la financiación conjunta con miras a generar una base de recursos más amplia para el aumento de las prácticas y oportunidades vinculadas a la educación y formación técnica y profesional. El aumento del seguimiento de los egresados y de la participación y la comunicación de los resultados por parte de los empleadores permitirá que el programa pueda garantizar que los cursos sigan siendo pertinentes y apropiados.

114. El OOPS revisará sus instalaciones de ciencia de la educación en la Ribera Occidental y Jordania y sus actividades de capacitación de los maestros para evaluar su contribución a los objetivos estratégicos del programa de educación y a los del Organismo en su conjunto. Esta revisión examinará la función del Centro de Pedagogía y la Facultad de Ciencias de la Educación y las Artes en lo que respecta al número de maestros en las escuelas del OOPS.

115. El OOPS estudiará la eficacia y la repercusión de sus proyectos de becas, en particular para los más vulnerables.

116. El OOPS completará la transformación del programa de microfinanciación en una nueva institución de microfinanciación independiente del OOPS para 2017, con sujeción a ciertas condiciones. Ello permitirá al programa incorporar nuevas fuentes de financiación para ampliar el número de personas beneficiadas, especialmente un mayor número de refugiados de Palestina, en comparación con lo que puede hacer en el marco del Organismo. El OOPS velará por que la nueva entidad mantenga plenamente la misión de microfinanciación del Organismo dirigida a los refugiados de Palestina, entre ellos las mujeres, los jóvenes, los pobres y los afectados por el conflicto.

117. El OOPS también estudiará la mejor manera de garantizar que los refugiados de Palestina vulnerables tengan acceso al microcrédito, la microfinanciación y los sistemas de ahorro. El OOPS determinará la posibilidad y la forma de que el programa de apoyo comunitario mediante microcréditos resulte más eficaz.

118. El OOPS evaluará la eficacia del modelo de los centros de servicios de empleo utilizado en el Líbano y los programas de generación de empleo. Al hacerlo, el Organismo examinará las oportunidades para mejorar las repercusiones de los programas y la medida en que podrían aplicarse en otras zonas de actividad del OOPS.

119. El OOPS se compromete a hacer más para avanzar hacia la paridad de los géneros en los puestos de dirección. Lo hará mejorando las prácticas de contratación mediante la eliminación de los obstáculos involuntarios para el éxito de las mujeres y el establecimiento de procesos que apoyen el fomento de la capacidad de las mujeres. El Organismo apoyará, en la medida de lo posible, las oportunidades de los funcionarios para realizar tareas con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales reconocidas.

120. El OOPS seguirá aumentando las oportunidades en la prestación de apoyo a los medios de vida mediante las colaboraciones que lleva a cabo con asociados, entre ellos el Fondo para el Desarrollo Internacional de la Organización de Países Exportadores de Petróleo a través del fondo fiduciario PalFund, con la Autoridad Monetaria Palestina por conducto de la Oficina de Crédito de Palestina, y con el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit y los miembros pertinentes de los equipos de las Naciones Unidas en el país, entre ellas la Organización Internacional del Trabajo. El Organismo también procurará establecer una asociación con el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en relación con la promoción y el fomento de oportunidades de participación económica. Se buscará colaborar con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer en la esfera del empoderamiento económico de la mujer.

121. Las nuevas asociaciones a nivel local en las zonas recurrirán al sector privado y la comunidad empresarial con el fin de aumentar el acceso a la información sobre el mercado de trabajo y ampliar la formación profesional.

122. En la prestación de asistencia alimentaria, el OOPS seguirá dirigiendo su labor hacia las personas que viven en la pobreza extrema. Siempre que sea posible y apropiado, el Organismo adoptará un mecanismo de transferencia de efectivo con preferencia al suministro directo de alimentos. El OOPS procurará movilizar recursos suficientes para asegurar que la prestación de asistencia directa a las personas que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria sea equivalente cuando menos al 20% de las necesidades cotidianas de los que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza extrema.

123. El OOPS procurará establecer asociaciones de colaboración para consolidar sus esfuerzos para ayudar a los refugiados de Palestina a satisfacer sus necesidades humanas básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental. El OOPS seguirá colaborando con el Programa Mundial de Alimentos en la prestación de asistencia alimentaria, tanto en la parte logística de las entregas de alimentos como en el hermanamiento de las entregas, cuando proceda, para prestar apoyo tanto a las comunidades de acogida como a los refugiados de Palestina.

124. El OOPS irá rehabilitando y reparando gradualmente las viviendas precarias. Se estima que, si se recibe la financiación necesaria y se cumplen los objetivos de rehabilitación, el número de refugiados pobres que viven en viviendas precarias se reducirá en más del 28% entre 2012 y 2021.

125. En situaciones de emergencia, el Organismo seguirá suministrando asistencia humanitaria a los refugiados, incluidos los más vulnerables y los que han sido desplazados internamente o a otras zonas del OOPS. Las respuestas estratégicas a las situaciones de emergencia incluirán realizar actividades de promoción en favor de los refugiados de Palestina afectados con las autoridades de acogida, los organismos de las Naciones Unidas y los donantes; poner sus locales a disposición de los civiles desplazados durante los conflictos armados que necesiten refugio y protección; fomentar las asociaciones con los donantes, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados; y establecer una estrecha coordinación con el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas.

126. El OOPS dará prioridad a los proyectos que se ocupen de los recursos hídricos, el suministro y las redes de canalización de agua y las redes de alcantarillado en los campamentos que sufren un grave deterioro de la infraestructura ambiental. El OOPS debe fortalecer su capacidad de vigilancia de la calidad y la cantidad del agua suministrada a los refugiados.

127. El marco estratégico refleja los siguientes logros previstos:

- a) La reducción de la pobreza de los refugiados de Palestina más pobres;
- b) El aumento de los servicios financieros inclusivos mediante el acceso a los sistemas de crédito y ahorro;
- c) Mejores conocimientos especializados y mayor acceso al empleo para los refugiados de Palestina;
- d) El desarrollo sostenido de los campamentos y la modernización de la infraestructura deficiente y las viviendas insalubres.

D. Recursos financieros

Cuadro 13

Un nivel de vida digno

Necesidades de recursos por objetivo

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación 2016</i>	<i>Estimación 2017</i>
Reducción de la pobreza de los refugiados de Palestina más pobres ^a	55 242	55 390
Acceso sostenido al empleo para los refugiados palestinos	22 438	22 719
Modernización de la infraestructura deficiente de los campamentos y las viviendas insalubres	1 526	1 574
Servicios financieros inclusivos y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro	315	323
Presupuesto para proyectos	79 521	80 006
Presupuesto ordinario total	564 390	130 480
Total	643 911	210 486

^a Incluye las reservas de alimentos del programa de red de seguridad social por un monto de 26 millones de dólares para los años 2016 y 2017, respectivamente.

Capítulo V

Objetivo 4: Pleno goce de los derechos humanos

A. Objetivo de desarrollo humano

128. Todas las personas son titulares de los derechos fundamentales, que se derivan de la dignidad inherente a la persona humana. La responsabilidad primordial de respetar, proteger y hacer efectivos estos derechos humanos recae en los Estados. La función del Organismo consiste en contribuir a la protección de los refugiados de Palestina cuando esa responsabilidad no se cumple. Los refugiados tienen derecho a la protección internacional, lo que al mismo tiempo refleja sus situaciones particulares y procura responder ante ellas. La protección se refiere a todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de conformidad con la letra y el espíritu de los órganos pertinentes de derecho, a saber, el derecho de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados.

129. Para el OOPS, la protección es lo que el Organismo realiza para salvaguardar y promover los derechos de los refugiados de Palestina, incluso mediante la prestación directa de servicios y otras actividades. Los derechos humanos y el desarrollo humano se refuerzan entre sí, y la ampliación de la capacidad de las personas y la protección de sus derechos van de la mano.

130. En los últimos años, el OOPS ha reforzado considerablemente su función de protección mediante la introducción de capacidad especializada tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno. El Organismo ha adoptado diversas iniciativas a fin de incorporar la protección en la prestación de servicios, de conformidad con los instrumentos elaborados en los últimos años.

131. El OOPS ha sido alentado por la Asamblea General para que siga atendiendo a las necesidades y los derechos de los niños, las mujeres y las personas con discapacidad en sus operaciones, de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos. El OOPS tiene una estrategia de incorporación de la perspectiva de género, un programa contra la violencia basada en el género, una política sobre discapacidad y una política de educación inclusiva y está llevando a cabo un proceso de examen para elaborar un marco de protección de los niños.

132. Desde el punto de vista programático, el OOPS se ha centrado en la violencia y el maltrato en las comunidades de refugiados palestinos, en particular la violencia y el maltrato a las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los grupos vulnerables de manera más general. Para dar respuesta a estas cuestiones de protección, el OOPS ha establecido proyectos de protección de la familia y la infancia especializados y sistemas para detectar, evaluar, intervenir, remitir y seguir de cerca los casos que necesitan protección, a fin de asegurar una respuesta amplia y global a la violencia y otras amenazas, ya sea por parte del propio Organismo o en coordinación con los principales agentes de protección.

133. Además, el Organismo ha sido un firme defensor de la protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina. El OOPS documenta las presuntas violaciones de los derechos humanos y las señala a la atención de los garantes de derechos y el sistema internacional de derechos humanos.

B. Limitaciones y desafíos

134. Los refugiados de Palestina se enfrentan a una amplia gama de problemas de protección en todas las zonas de operaciones del OOPS. Un obstáculo fundamental para la protección de los refugiados de Palestina es el incumplimiento por parte de los garantes de derecho de su obligación de proteger y promover los derechos humanos de los refugiados de Palestina.

135. Si bien el OOPS ha fortalecido su capacidad interna para cumplir su mandato de protección, aún carece de la plena capacidad y los conocimientos especializados para hacerlo.

136. La protección de los sobrevivientes de la violencia basada en el género y otras formas de violencia es sumamente difícil, y a menudo requiere intervenciones psicosociales específicas con las familias. No hay un número adecuado de expertos suficientemente capacitados y equipados en las comunidades palestinas para prestar ese apoyo.

137. En la definición de los requisitos que debe reunir una persona para inscribirse como refugiado de Palestina en el OOPS se reconoce como descendientes únicamente a los que lo son por línea paterna. A pesar de los cambios introducidos en 2006, no hay coherencia a nivel de todo el Organismo en lo concerniente a los servicios para cónyuges y descendientes de las mujeres casadas con no refugiados.

C. Logros previstos

138. El OOPS seguirá desarrollando su enfoque de protección, concentrando cada vez más la atención en las prioridades de protección, proporcionando mayor coherencia y cohesión a sus actividades de protección en todo el Organismo y determinando su papel sobre la base de la comprensión de las esferas en que ha aportado un valor añadido en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas y agentes de protección.

139. El OOPS se ocupará de los problemas de protección que se derivan de su prestación de servicios en materia de educación, salud, servicios sociales y de socorro, microfinanciación y mejora de la infraestructura y los campamentos. Esto incluirá centrar la atención en los casos en que el OOPS, a través de sus medidas o políticas, socava sin proponérselo la realización de algunos derechos específicos, como los derechos socioeconómicos a la alimentación, el agua, la salud y la educación. Al encarar esas preocupaciones a través de un enfoque orientado a “no hacer daño” y otros enfoques, la prestación de servicios del Organismo promueve y respeta los derechos de los beneficiarios y garantiza su seguridad y su dignidad. En todos los contextos, el Organismo seguirá trabajando para asegurar que su asistencia y la prestación de servicios se lleva a cabo de conformidad con las normas acordadas internacionalmente y sus propias normas mínimas de protección. El OOPS medirá periódicamente su grado de cumplimiento de estas normas mínimas y adoptará las medidas correctivas necesarias.

140. El OOPS procurará hacer frente a los casos de violencia, abuso, descuido y explotación de los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, independientemente del contexto. Las amenazas a la protección específica incluyen la violencia basada en el género, el abuso, la explotación, la

coacción y el matrimonio infantil. Estos casos a menudo requieren servicios especializados que el OOPS no está en condiciones de proporcionar, por lo que deberá fortalecer sus sistemas de seguimiento y sus mecanismos de remisión. El OOPS seguirá aplicando el enfoque multisectorial a la respuesta ante la violencia basada en el género y su prevención. El Organismo velará por que las sobrevivientes sean remitidas a sus programas de asistencia o a proveedores externos de servicios jurídicos y psicosociales y apoyará el fomento de la concienciación. El OOPS adoptará medidas importantes para incorporar a su respuesta de emergencia una perspectiva de género e intervenciones para encarar la violencia basada en el género y fomentar la protección de la infancia.

141. El OOPS aborda las amenazas a la vulnerabilidad y la protección externa mediante programas de protección específicos orientados a potenciar y promover la resiliencia de los refugiados de Palestina ante las amenazas a la protección. Esto entraña la elaboración de programas específicos de protección que proporcionen asistencia integrada para responder a los casos de protección que afectan a las personas, las familias y las comunidades. Esos programas difieren de la prestación permanente de servicios del Organismo, pues se trata de intervenciones encaminadas a responder a preocupaciones concretas en materia de protección. El OOPS procurará ampliar esos programas de protección especializados.

142. En coordinación con sus asociados, el OOPS promoverá el respeto de los derechos de los refugiados de Palestina de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. En el marco de su capacidad, el OOPS seguirá de cerca, en actividades públicas y privadas de promoción, los casos emblemáticos relacionados con las amenazas a los refugiados de Palestina, informará al respecto y colaborará con esas actividades. El Organismo planteará sus inquietudes acerca de las amenazas a la protección y procurará, ante las autoridades competentes, que se rinda cuentas por las violaciones de los derechos, tanto de forma privada como pública, según proceda. El Organismo utilizará la promoción pública, en particular los medios de difusión y de comunicación estratégica, para crear conciencia respecto de los problemas de protección que afectan a los refugiados de Palestina y procurar que se adopten medidas para que se aborden. El OOPS seguirá haciendo un uso previsible y coherente de los mecanismos internacionales disponibles con que las Naciones Unidas tiene el mandato de cooperar, en particular el sistema internacional de derechos humanos, de conformidad con el marco del Organismo para la colaboración efectiva con el sistema internacional de derechos humanos.

143. El OOPS llevará a cabo actividades de promoción en relación con cuestiones atinentes al estatuto jurídico y la protección internacional. Esto conlleva los problemas relacionados con la protección de los refugiados de Palestina que se ven obligados a desplazarse de una zona a otra como consecuencia de un conflicto. También se relaciona con la protección de larga data de los refugiados vinculada a su precaria condición jurídica en los países de acogida.

144. El OOPS examinará y actualizará su marco de discapacidad para asegurar la identificación adecuada de las necesidades de las personas con discapacidad y abordarlas mediante sus programas y la prestación de servicios, de conformidad con las normas internacionales. También elaborará un marco de protección de la infancia.

145. El Organismo avanzará hacia la solución de las variaciones de larga data en los registros y en la prestación de servicios a las mujeres casadas con no refugiados, así como a sus cónyuges y descendientes. Lo hará teniendo en cuenta una serie de consideraciones jurídicas, financieras y operacionales y en materia de protección, así como la situación concreta de cada una de las zonas de operaciones.

146. El OOPS aprovechará las asociaciones de colaboración existentes, particularmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, en cuestiones relativas a la protección. También procurará encontrar y formalizar otras asociaciones como medio para fortalecer su propia función de protección y garantizar mejor la protección de los refugiados palestinos mediante proyectos conjuntos, acuerdos de cooperación y otros mecanismos.

147. El marco estratégico refleja los siguientes logros previstos:

- a) Los derechos de los refugiados de Palestina son salvaguardados y promovidos;
- b) La capacidad de los refugiados de Palestina para formular e implementar servicios sociales sostenibles en sus comunidades se ha fortalecido;
- c) El registro de los refugiados de Palestina y su idoneidad para recibir los servicios del OOPS están en consonancia con las normas internacionales aplicables.

D. Recursos financieros

Cuadro 14

Pleno goce de los derechos humanos

Necesidades de recursos por objetivo

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación 2016</i>	<i>Estimación 2017</i>
Mayor conocimiento y respeto de los derechos de los refugiados de Palestina	1 623	1 653
Promoción y protección de los derechos, la seguridad y la dignidad de los refugiados de Palestina	4 010	4 111
Protección de la condición de refugiado y el derecho de acceso a los servicios del OOPS	2 213	2 245
Presupuesto ordinario total	7 846	8 009
Presupuesto para proyectos	7 000	7 000
Total general	14 846	15 009

Capítulo VI

Objetivo 5: Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

A. Objetivo de los servicios de gestión

148. En el presente capítulo se describen las respuestas de gestión y operacionales a los tres riesgos principales que se indican a continuación. El primero es el riesgo de que el Organismo no tenga recursos suficientes para hacer frente a los resultados. El segundo es el riesgo de que se produzcan cambios espectaculares e imprevistos en el entorno operacional que modifiquen las necesidades de los refugiados o la capacidad del Organismo para desempeñar sus funciones. El tercero es el riesgo vinculado con el cambio.

149. El OOPS: a) elaborará un ambicioso enfoque para la recaudación de fondos y el establecimiento de asociaciones; b) fortalecerá los sistemas de gestión para obtener el máximo impacto y una respuesta eficaz; y c) fomentará e instituirá una cultura de colaboración con los refugiados y el personal.

150. El OOPS ha garantizado una mayor diversificación de la base de donantes para incluir más contribuciones de los Estados árabes, los mercados emergentes y otros donantes no tradicionales, incluido el sector privado. Sin embargo, la financiación del Organismo sigue dependiendo en gran medida de los aportes de un pequeño grupo de donantes y el OOPS no ha recibido recursos suficientes para poder mantener sus operaciones al ritmo que crecen las necesidades de los refugiados de Palestina.

151. El OOPS deberá movilizar más recursos de los donantes tradicionales y de nuevos donantes, así como de otros asociados. Con ese fin, elaborará una nueva estrategia de movilización de recursos a partir de 2016.

152. El OOPS se basará en buenas prácticas de gestión y en los esfuerzos de reforma del programa que ya se han puesto en marcha a fin de seguir prestando servicios esenciales de calidad de una manera eficaz en función de los costos y velará por que los refugiados se beneficien en la mayor medida posible de los nuevos servicios y oportunidades proporcionados por terceros.

153. El OOPS se ha comprometido a gestionar sus gastos de manera tal que conserve su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos con el mayor impacto posible dentro de los límites de sus recursos, y sin poner en peligro los servicios esenciales. La prestación de servicios del Organismo y el personal necesario para ello son los principales activos del OOPS.

154. Mediante las reformas de sus programas, similares a las emprendidas en sus programas de educación y de salud, el OOPS logrará una mayor repercusión en cuanto a la calidad de los servicios sin aumentos considerables en su fuerza de trabajo. Habida cuenta de las necesidades proyectadas, será necesario aumentar en cierto grado la fuerza de trabajo, pero el Organismo procurará, a mediano plazo, limitar este aumento al sector de la educación en Gaza, donde se prevé que siga

creciendo el número de niños que desean ingresar en las escuelas del OOPS. No se prevé que esta situación se plantee en otras zonas de operaciones.

155. En cuanto a la remuneración de su fuerza de trabajo, el OOPS está decidido a lograr que todos los interesados —su fuerza de trabajo, los refugiados, las autoridades anfitrionas y los donantes— reconozcan que es un buen empleador. El OOPS seguirá adhiriéndose rigurosamente a su política de remuneración, que tiene por objeto optimizar sus recursos humanos para asegurar que se presten los mejores servicios posibles a la comunidad de refugiados. La política de remuneración determina que el Organismo tendrá en cuenta la relación entre su remuneración y la del Gobierno del país de acogida. De esa manera, el OOPS procurará que la remuneración, incluidos los sueldos, que percibe su fuerza de trabajo no sea muy superior ni muy inferior a la del país de acogida utilizado como base para la comparación o a la de otros análisis oportunos de la evolución del mercado de trabajo.

156. Para aumentar su rendición de cuentas en relación con el cumplimiento de sus metas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el OOPS participa en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Es necesario seguir avanzando en algunas esferas, incluido el establecimiento de un sistema de indicadores de género con puntos de referencia financieros a fin de hacer un seguimiento de las asignaciones de recursos para fomentar la igualdad de género, y en relación con las mujeres en puestos de dirección.

157. La estructura de los sistemas de información del OOPS ha sido objeto de reformas significativas en los últimos años. Se realizará una mayor labor durante el bienio para completar estas reformas.

158. El OOPS se adherirá al principio de la gestión basada en los resultados y empleará sistemas de gestión de riesgos y estructuras de supervisión confiables. El Organismo seguirá fortaleciendo su capacidad de análisis y supervisión, particularmente en lo que respecta a fomentar una mejor comprensión de la vulnerabilidad a la pobreza y la marginación social y las formas en que sus programas y sus asociados pueden proporcionar una respuesta más eficaz. El OOPS hará un uso óptimo de las evaluaciones y ha elaborado un plan de evaluación a largo plazo para el período 2015-2021.

159. El OOPS velará por que su funcionamiento cumpla plenamente las disposiciones de su marco normativo, el derecho internacional aplicable y los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Realizará inspecciones periódicas de las instalaciones y velará por que existan sistemas de inspección e investigación para asegurar el cumplimiento de este compromiso. Se aplicará una política de intolerancia al fraude, la corrupción y cualquier otra irregularidad financiera. El OOPS aprovechará al máximo los beneficios de una capacidad jurídica fortalecida en todas las oficinas sobre el terreno y en la sede para reducir las posibles obligaciones y la exposición al riesgo en materia de reputación y para asegurar la mayor valorización y la mayor observancia de sus prerrogativas e inmunidades. El Organismo seguirá elaborando y ejecutando planes de trabajo de supervisión interna que se ocupen de los riesgos institucionales y, por lo tanto, fomenten su capacidad para lograr sus objetivos estratégicos. El OOPS velará por que las recomendaciones aceptadas de las auditorías, evaluaciones e inspecciones, así como las decisiones relativas al fraude,

la corrupción y otras irregularidades financieras, sean objeto de seguimiento y de aplicación inmediatos.

160. Además, el OOPS velará por que existan estructuras operacionales, sistemas y procedimientos eficaces y flexibles para estar preparado y listo para responder a las situaciones de emergencia cuando surjan. Existen oportunidades para que el Organismo siga mejorando su agilidad, su flexibilidad y, por ende, su eficacia en cualquier entorno, ya sea de seguridad relativa, de crisis, de emergencia o de alto riesgo.

161. El OOPS sigue decidido a establecer relaciones más fuertes y empoderadoras con los refugiados y el personal. Los refugiados deben tener la oportunidad de influir en las decisiones que les afectan. El Organismo colaborará con los refugiados y fomentará su participación en diversas etapas del ciclo de planificación. El OOPS mejorará las comunicaciones con los refugiados y les hará aclaraciones acerca de sus derechos y los mecanismos para solicitar una audiencia y responder a las peticiones y quejas.

162. En vista de que muchos de los logros del Organismo dependen de la prestación directa de servicios a los refugiados por parte de los funcionarios, la creación de una sólida cultura de confianza, consulta y respeto a todos los niveles en la gestión de la fuerza de trabajo y las relaciones con el personal es de vital importancia. Con miras a crear una mayor conciencia de las percepciones, las expectativas y las necesidades del personal y la administración, las consultas fomentarán niveles más elevados de confianza y respeto en el lugar de trabajo. Se intensificarán las iniciativas para promover el desarrollo del liderazgo y la cultura de colaboración en la organización. El OOPS también fortalecerá su compromiso con la transparencia, la comunicación y el diálogo abiertos. El OOPS velará por la adecuada tramitación de las apelaciones y peticiones del personal y examinará en 2015 la eficacia de los diversos mecanismos de la administración de su sistema interno de justicia a la luz del examen en curso de la administración de justicia en el sistema de las Naciones Unidas.

163. La seguridad de su personal es esencial para la presencia del Organismo y el cumplimiento de su mandato. La realización de actividades humanitarias y de desarrollo humano en lugares de conflicto armado o de violencia interna sigue siendo una empresa peligrosa. El OOPS reconoce que los riesgos para la comunidad de refugiados no se pueden distinguir de los riesgos para sus 30.000 trabajadores de contratación local, que viven dentro de la comunidad a la que prestan servicios. El OOPS reconoce como premisa inicial que tanto el Organismo como su personal de primera línea se enfrentarán a riesgos considerables. La cuestión fundamental para el OOPS es la manera en que va a gestionar esos riesgos. El Organismo se centrará en cuatro iniciativas específicas para mejorar la seguridad del personal. En primer lugar, se ultimarán la creación de un marco institucional de gestión de la seguridad. En segundo lugar, se realizarán evaluaciones del riesgo institucional y para las operaciones sobre el terreno en relación con los programas, los proyectos, las actividades, las ocupaciones del personal y/o el personal que estén expuestos a mayores riesgos. En tercer lugar, se fomentará la capacidad de gestión y del personal para tomar decisiones sobre seguridad personal y en el lugar de trabajo, con miras a poder determinar y evaluar los nuevos riesgos. En cuarto lugar, se seguirá desarrollando su sistema de gestión de los riesgos operacionales y de la seguridad con el fin de poner en marcha dichas iniciativas. Lo hará con el fin de

cumplir el requisito obligatorio de las Naciones Unidas de mantener un sólido sistema de gestión de la seguridad interna que se adhiera a los principios de la determinación del riesgo aceptable; proporcionando recursos suficientes y sostenibles para gestionar los riesgos para el personal, las operaciones, los locales y los bienes; y aplicando las políticas y los procedimientos en materia de seguridad.

B. Objetivos

164. Los objetivos son proporcionar liderazgo y dirección eficaces para el logro de los objetivos estratégicos y para desarrollar y mantener el OOPS a fin de que pueda llevar a cabo su mandato.

C. Recursos financieros

Cuadro 15

Gestión efectiva y eficaz y apoyo en el OOPS

Necesidades de recursos por objetivo

(En efectivo y en especie, en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación 2016</i>	<i>Estimación 2017</i>
Proporcionar liderazgo eficaz y dirección para el logro de los objetivos estratégicos	71 845	72 710
Desarrollar y mantener el OOPS a fin de que pueda desempeñar su mandato ^a	76 589	77 596
Presupuesto ordinario total	148 434	150 306
Presupuesto para proyectos	3 248	3 282
Total	151 682	153 588

^a No se incluye el presupuesto del Departamento de Microfinanzas, que se autofinancia con ingresos por concepto de intereses sobre la distribución de préstamos.

Capítulo VII

Recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas: estado de aplicación

165. En el cuadro 16 se indica el estado actual de las 89 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en su informe correspondiente al bienio concluido el 31 de diciembre de 2013. Al 31 de julio de 2015 se habían aplicado 39 recomendaciones, 44 estaban en vías de aplicación, 1 no se había aplicado y 5 habían quedado superadas por los acontecimientos.

166. El cuadro directivo del Organismo está decidido a aplicar las recomendaciones, algunas de las cuales requieren financiación adicional, tienen una duración superior a un bienio o requieren la adopción de medidas estratégicas. Se prevé que la mayoría de las recomendaciones que figuran como en vías de aplicación se aplicarán en el tercer y el cuarto semestres de 2015.

Cuadro 16

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2013

Departamento	Número de recomendaciones	Estado de aplicación			
		Aplicadas	En vías de aplicación	No aplicadas	Superadas por los acontecimientos
Departamento de Relaciones Externas y Comunicaciones	3	–	2	1	–
Departamento de Finanzas	5	3	2	–	–
Departamento de Apoyo Administrativo	37	16	16	–	5
Coordinación y apoyo a los programas	25	9	16	–	–
Departamento de Recursos Humanos	8	6	2	–	–
Departamento de Servicios de Supervisión Interna	8	5	3	–	–
Gestión Ejecutiva	3	–	3	–	–
Total	89	39	44	1	5

15-13492 (S) 280915 300915

